

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO**

CARRERA: PEDAGOGÍA

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de:
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, MENCIÓN
PARVULARIA**

**TEMA:
PROYECTO EDUCATIVO PARA FORTALECER LA PRÁCTICA DE LOS
DERECHOS DE LOS NIÑOS EN LA SECCIÓN INICIAL DE LA UNIDAD
EDUCATIVA “LICEO DEL VALLE”**

**AUTORA:
EDITH AZUCENA ORBE BELTRÁN**

**DIRECTORA:
DANIEL GUSTAVO LLANOS ERAZO**

Quito, abril del 2015

**DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE USO
DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

Yo, autorizo a la Universidad Politécnica Salesiana la publicación total o parcial de este trabajo de titulación y su reproducción sin fines de lucro.

Además, declaro que los conceptos, análisis desarrollados y las conclusiones del presente trabajo son de exclusiva responsabilidad de la autora.

Quito, abril del 2015

Edith Azucena Orbe Beltrán
CC: 171994372-0

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi hija Camila que es la luz de mi vida, ya que gracias a ella escogí esta hermosa carrera y ha sido siempre mi impulso y fuerza para salir adelante, me ha enseñado a luchar contra cualquier adversidad y superar los obstáculos que se presentan en la vida.

A mis padres quienes me dieron la vida, amor, educación y consejos valiosos, gracias al apoyo incondicional que ellos me dieron he podido culminar mi carrera, siempre estuvieron impulsándome en los momentos difíciles y creyeron en mí.

AGRADECIMIENTO

Quisiera dar el agradecimiento más profundo a mi esposo por su paciencia y amor incondicional, porque gracias a su motivación, apoyo constante y consejos en todo momento he cumplido mis metas, gracias por su paciencia, tiempo y acompañamiento en este camino, Dios lo bendiga siempre.

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| CAPÍTULO 1 | 3 |
| UNIDAD EDUCATIVA LICEO DEL VALLE | 3 |
| 1.1. Historia del colegio Liceo del Valle | 3 |
| 1.1.1. Misión y Visión Institucional..... | 5 |
| 1.1.2. Organigrama | 6 |
| 1.1.3. Funciones por áreas y departamentos | 7 |
| 1.1.4. Deberes y derechos del personal docente de la sección inicial..... | 10 |
| 1.1.5. Deberes y derechos del alumnado de la sección inicial..... | 11 |
| 1.1.6. Código de Convivencia..... | 13 |
| 1.1.7. Plan estratégico de valores | 14 |
| | |
| CAPÍTULO 2..... | 18 |
| DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 4 A 5 AÑOS | 19 |
| 2.1. Concepto de desarrollo | 19 |
| 2.2. Concepto de niño | 19 |
| 2.3. Importancia de las áreas de desarrollo en los niños | 20 |
| 2.4. Áreas de desarrollo de los niños de 4 a 5 años | 20 |
| 2.4.1. Área Cognitiva | 21 |
| 2.4.2 Área de Lenguaje | 22 |
| 2.4.3. Área Socio Afectiva..... | 23 |
| 2.4.4. Área de Motricidad Gruesa..... | 24 |
| 2.4.5 Área de Motricidad Fina | 25 |
| 2.5. Educadores responsables del desarrollo de los niños | 26 |
| | |
| CAPÍTULO 3..... | 29 |
| LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LA EDUCACIÓN | 29 |
| 3.1 Concepto de derechos de los niños | 29 |
| 3.2. Reseña histórica de los derechos de los niños | 29 |

| | |
|---|----|
| 3.3 Derechos de los niños en el Ecuador | 30 |
| 3.4. Establecimientos que respaldan los derechos de los niños | 31 |
| 3.5. Reforma educativa | 33 |
| 3.6. Importancia de los derechos de los niños | 33 |
| 3.7. Derechos de los niños relacionados con la educación | 34 |
| 3.7.1. Derecho a la educación | 35 |
| 3.8.2. Derecho a la comprensión y al amor..... | 36 |
| 3.8.3. Derecho a la libertad de pensamiento y de religión..... | 36 |
| 3.8.4. Derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad . | 36 |
| 3.8.5. Derecho a la libertad de expresión..... | 37 |
| 3.8.6. Derecho a la información..... | 37 |
| 3.8.7. Derecho a la salud..... | 38 |
| 3.8.8. Derecho a la recreación y al descanso | 39 |
| 3.8.9. Derecho a la no violencia..... | 39 |
| 3.8.10. Derecho a la cultura | 40 |
| | |
| CAPÍTULO 4..... | 41 |
| PROYECTO..... | 41 |
| 1. Antecedentes | 41 |
| 1.2. Justificación..... | 42 |
| 1.3. Beneficiarios | 43 |
| 1.4. Objetivos | 44 |
| 1.4.1. Objetivo general:..... | 44 |
| 1.4.2. Objetivos específicos: | 44 |
| 1.5. Plan operativo..... | 46 |
| CONCLUSIONES..... | 84 |
| LISTA DE REFERENCIAS: | 85 |
| ANEXOS..... | 87 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|------------------------------------|----|
| Tabla 1. FODA | 17 |
| Tabla 2. Metas y productos..... | 44 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|--|----|
| Figura 1. Organigrama..... | 6 |
| Figura 2. Derechos de los niños relacionados con la educación..... | 34 |
| Figura 3. ¿Cómo te sientes en tu escuelita..... | 50 |
| Figura 4. ¿Qué es lo correcto en estos dibujos..... | 50 |
| Figura 5. ¿Sabes cuáles de estos dibujos son un derecho tuyo?..... | 51 |
| Figura6. ¿Quién aprobó la convención de los derechos de los niños?..... | 52 |
| Figura 7. ¿Desde qué edad se hacen válidos los derechos de los niños?..... | 52 |
| Figura 8. ¿Cuál de estos no es un derecho del niño?..... | 53 |
| Figura 9. ¿Qué derechos practicas al momento de dar clases?..... | 53 |
| Figura 10. ¿Crees que los derechos de los niños se ejercen en el Ecuador en un porcentaje de?..... | 54 |
| Figura 11. ¿Crees que tus alumnos conocen sus derechos?..... | 54 |
| Figura 12. ¿Has conocido algún caso de violación de los derechos de los niños?..... | 55 |
| Figura 13. Folleto Derechos de los Niños..... | 58 |
| Figura 14. Derechos de los niños relacionados con la educación..... | 60 |
| Figura 15. Actividades para trabajar los Derechos de los Niños dentro del aula..... | 64 |
| Figura 16. Derecho a la educación..... | 65 |
| Figura 17. Imagen para colorear de educación..... | 68 |
| Figura 18. Derecho a la comprensión y al amor..... | 69 |
| Figura 19. Imágenes de amor..... | 70 |
| Figura 20. Derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad..... | 71 |
| Figura 21. Derecho a la libre expresión..... | 73 |

| | |
|--|----|
| Figura 22. Derecho a la información..... | 75 |
| Figura 23. Imagen de oficios..... | 76 |
| Figura 24. Derecho a la salud..... | 77 |
| Figura 25. Salud..... | 78 |
| Figura 26. Derecho a la cultura..... | 79 |
| Figura 27. Dado gigante..... | 81 |

RESUMEN

En la actualidad los derechos de los niños han sido una parte fundamental dentro del ámbito social, educativo, familiar y del Estado, todos tenemos la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y así estimular sus áreas: cognitiva, psicomotriz, lenguaje y socio afectiva.

UNICEF y otras instituciones han tratado de promover el reconocimiento de los derechos de los niños, con el propósito de que tanto individuos como instituciones fomenten el respeto y la aplicación de los mismos, los derechos que están relacionados con la educación son: la no violencia, el amor y comprensión, el juego, la libre expresión, la información, la libertad de pensamiento, la familia, la educación a niños y niñas con discapacidad, la diversidad de cultura y la salud.

En el derecho a la educación se debe exigir constancia y calidad, donde se respete su dignidad y aumente su capacidad para vivir una vida digna, los docentes son los principales encargados en enseñarles a los niños y niñas que tienen deberes y derechos, además de formar actitudes de respeto hacia ellos mismos y hacia los demás.

Por este motivo es indispensable que los docentes actualicen sus conocimientos con respecto al tema a través de un proyecto educativo que incentiva al docente y al estudiante a formarse en un ambiente de absoluto respeto tomando en cuenta principalmente los derechos de los niños en su totalidad. Este proyecto está basado en el cumplimiento de los derechos de los niños de 4 a 5 años de la Unidad Educativa Liceo del Valle, el cual consiste en fichas de apoyo, encuestas, videos y capacitaciones a los docentes, cada uno de estos elementos forman parte de un modelo consistente y eficaz para lograr que prevalezca ante todo los derechos de los niños y niñas.

ABSTRACT

At the present the rights of children has always been a very important part of social, educational, family and the state, we all have an obligation to assist and protect children to ensure their full and harmonious development and to stimulate their areas: cognitive, psychomotor, and affective language partner.

UNICEF and others have tried to promote their cognition of the rights of children, in order to both individuals and institutions that promoter spect and can make everyone apply them. The rights that are related to education are: nonviolence, love and understanding, the right to play, free expression, information, freedom of thoughts, family, education for disabled children, the diversity of culture and health.

On the right to education should be required consistency and quality, where their dignity is respected and increase their ability to live a decent life, teachers have the primary responsibility in teaching children having rights and duties, in addition to formattitudes of respect for themselves and for others.

For this reason, it is essential that teacher sup date their know ledge on the subject through an educational project that encourages teachers and student stotraininan environment of absoluter espect takingin to account especially the rights of children. This project is base don the fulfillment of the rights of childrenof4-5years of Liceo del Valle Education Unit, which consists of supporting files, surveys, videos and training to teachers, each of these elements are part a consistent and effective in getting prevails above all the rights of children.

INTRODUCCIÓN

La presente tesis tiene como objetivo fomentar la práctica de los Derechos de los Niños en la sección Inicial de la Unidad Educativa “Liceo del Valle” con el propósito de formar niños y niñas para que alcancen el éxito en la vida, mediante experiencias significativas, gratas y motivadoras, en una sociedad en constante cambio.

En la actualidad se puede evidenciar el grado de incumplimiento de los derechos de los niños alrededor del mundo, considerando casos similares dentro de nuestro país, como por ejemplo: se puede observar a niños y niñas vendiendo caramelos dentro de los servicios de transporte públicos, también trabajando en las calles, limpiando vidrios, haciendo malabares o pidiendo dinero con letreros de ayuda.

Según Verdugo y Soler(1996) las cifras indican que hay varios millones de niños, niñas y adolescentes trabajando en condiciones heterogéneas, así como difieren las razones por las cuales se vinculan al trabajo. En las calles de las grandes ciudades hay miles de vendedores callejeros prematuros, otros están trabajando en talleres clandestinos, unos pocos en empresas formalmente constituidas, mientras un segmento mayoritario se encuentra participando en labores agrícolas en las que los niños participan desde los 5 años, niños y niñas trabajan como si fueran un ejército de hormigas invisibles para la sociedad, casi todos ellos desconocen sus propios derechos.

A pesar de que la sociedad avanza en diferentes parámetros, aún hay falencias en los derechos de los niños dentro del ámbito escolar. En varias instituciones privan a los niños del derecho a la libre expresión, no les dan el amor y respeto que necesitan recibir y como resultado obtenemos niños inseguros y con autoestima baja, haciendo que la relación entre alumno-docente, alumno- alumno no sea la correcta.

Este es el motivo por el cual nace este proyecto educativo; con el fin de mejorar los conocimientos y el cumplimiento de los derechos por parte de los docentes de la Unidad Educativa Liceo del Valle hacia los niños, para esto se empieza realizando un análisis del manual de convivencia, se determina ciertas características de los niños de 4 a 5 años en sus cuatro áreas de desarrollo: cognitiva, psicomotriz, lenguaje y

socio afectiva, se realiza un estudio profundo de los derechos de los niños relacionados con la educación, se describe cada uno de ellos y por último se prepara una capacitación lúdica para el personal docente, que abarca: una actividad de integración, videos del cumplimiento e incumplimiento de los derechos de los niños y niñas, explicación sobre los derechos y estrategias metodológicas que pueden usar dentro del aula y por último una actividad grupal.

Con esto se logrará que los docentes tengan mayor conciencia de la importancia de trabajar los derechos de los niños dentro del aula y pongan en práctica en el diario vivir las estrategias metodológicas que se les enseña dentro del taller.

CAPÍTULO 1

LA UNIDAD EDUCATIVA LICEO DEL VALLE

La información de este capítulo es extraída de los documentos de gestión de la Unidad Educativa Liceo del Valle del año 2013 – 2014.

Es un espacio en permanente construcción gracias al respeto a bienes fundamentales personales y colectivos. Entre ellos están los siguientes, el desarrollo personal e institucional, el asombro, la creatividad, la unidad en las diferencias y las diferencias en la unidad; la reciprocidad en los intercambios; la vida, la salud, la integridad física y psicológica; la libertad (capacidad de elegir en el marco de condicionamientos globales); la propiedad individual, familiar y corporativa de bienes intelectuales, culturales y materiales.

La dimensión social del Liceo del Valle resulta de una red de vivencias que construyen cultura, que intercambian aspiraciones y promesas, ideas y representaciones, que construyen una historia en común y mil historias personales con visiones que aspiran a proyectarse a plazos de mediano y largo alcance.

Se concibe al Liceo del Valle como un espacio de encuentro en el que se interrelacionan directivos, profesores, administrativos, estudiantes y padres de familia. Se aspira a que esas interrelaciones se guíen por la corresponsabilidad y la participación informada, se inspiren en la conciencia clara de sus responsabilidades y derechos, en la tolerancia, el respeto y valoración del otro diverso. Así las identidades personales de los sujetos sociales en construcción se afirman por el reconocimiento y la aceptación del otro como diferente e importante.

1.1. Historia del colegio Liceo del Valle

La Unidad Educativa Liceo del Valle nace con noventa estudiantes en septiembre de 1991 como una fundación cuya finalidad era la de brindar un servicio educativo de calidad en el Valle de Los Chillos. Su primera promoción de bachilleres egresa en

julio de 1996 y el perfil del estudiante se caracteriza por su nivel de criticidad y formación humanista.

Debido al crecimiento de su estudiantado, así como al aumento, a su vez de las necesidades en cuanto a infraestructura, la institución adquiere en el 2002 un inmueble y construye un campus propio con grandes y privilegiados espacios verdes que confirman sus esfuerzos por mejorar su calidad educativa y la formación integral de sus estudiantes.

En diciembre del 2003, la fundación decide consolidarse y migrar su estructura jurídica, así como todas sus obligaciones y responsabilidades, a compañía limitada: Compañía para la Educación y Formación (COPEDFORMAR) y bajo dicha figura ejerce hasta la actualidad. La institución ha mantenido índices de crecimiento constante y se caracteriza hasta la presente fecha por brindar una formación integral y humanista.

Tras un largo proceso y arduo trabajo la institución consigue la certificación de Bachillerato Internacional en junio del 2009 y a partir de ese momento entra en un proceso de consolidación y preparación para las certificaciones de los otros dos programas internacionales de la escuela primaria PEP y años intermedios PAI arrancando el presente año escolar con la implementación de los mismos.

La institución, pese a no ser bilingüe, ha presentado un proyecto de innovación educativa al Ministerio de Educación el cual se encuentra aprobado y consiste en el incremento de la jornada escolar a 40 períodos semanales de clase con asignaturas que cubren la malla curricular nacional pero en idioma inglés para brindar las herramientas necesarias a sus estudiantes en cuanto a un segundo idioma se refiere. Al momento se cuenta con más de 500 estudiantes en las tres secciones: Preescolar, Básica y Bachillerato y se brinda dentro de la oferta educativa actividades extra curriculares sin costo adicional para fomentar el deporte y la cultura en calidad optativa.

1.1.1. Misión y Visión Institucional

Misión

Compartir y guiar con amor y sabiduría, el proceso de desarrollo de nuestros niños y jóvenes, con el propósito de formarles para que alcancen el éxito en la vida, mediante experiencias gratas y motivadoras, en una sociedad en constante cambio.

Visión

Ser una corporación educativa sólida e innovadora, que forma con calidad niños y jóvenes exitosos y solidarios, desarrollando su potencial para el mundo y la sociedad global. Haciendo de su vida en el colegio una experiencia feliz.

1.1.2. Organigrama

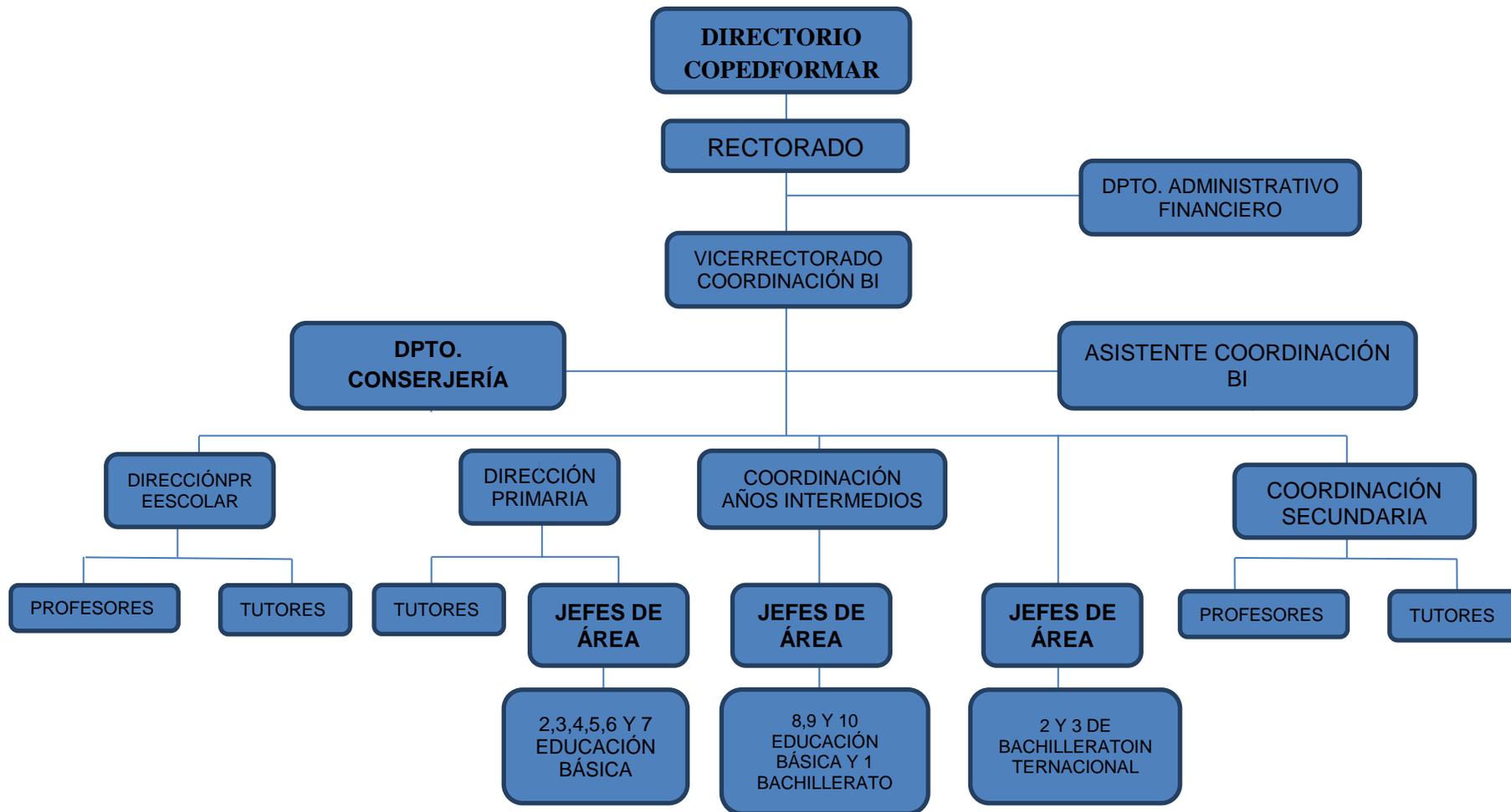


Figura 1. Organigrama. Fuente: Liceo del Valle, por A. Orbe, 2014.

1.1.3. Funciones por áreas y departamentos

Área administrativa:

Rector: Es el representante legal del establecimiento y el responsable de la dirección, coordinación, supervisión y administración general de la institución y del personal que elabora y que en concordancia con la gerencia, asume el propósito de cumplir y hacer cumplir las normas legales reglamentarias y más disposiciones de la ley y reglamento general de educación.

Gerente: Es la persona nombrada por la junta del directorio de la compañía COPEDFORMAR CIA LTDA, para la educación y formación. Se encarga del manejo económico y administrativo de la institución.

Vicerrector: Es la autoridad académica del colegio. Se responsabiliza de la planificación, evaluación, desarrollo académico y pedagógico del establecimiento en coordinación con el rector y los demás estamentos del colegio. Ejerce las funciones de coordinar las áreas académicas de todas las secciones.

Colecturía: Es el departamento encargado de la cobranza, del que depende el control de pago de pensiones.

Contabilidad: Es el departamento encargado de los registros y de todas las operaciones económicas para la emisión de estados financieros.

Secretaría General: La secretaría es un departamento administrativo del colegio que se encarga de la recepción, envío y archivo de la correspondencia general, así como de los documentos de los alumnos, del personal docente del colegio y de Leyes y Reglamentos, además de ser la responsable del trámite directo en el Ministerio de Educación y Cultura.

Recepción: Es la encargada de recibir, atender y dar información a los padres de familia, estudiantes, aspirantes, proveedores u otros. Además de recibir y realizar las llamadas telefónicas.

Área de educación y DOBE:

Profesor: Es un profesional especializado a nivel superior, en el campo de la docencia, con la misión de formar y orientar a sus alumnos. El padre de familia puede acudir donde él para recibir información y asesoría personal de su parte, en el horario de atención, definido para tal efecto.

Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil: Es el organismo técnico-pedagógico, encargado de asesorar, impulsar y dinamizar la orientación educativa, así como los servicios destinados al bienestar estudiantil. Su finalidad es orientar y ayudar al alumno a lo largo del proceso educativo para que pueda formular y realizar responsablemente su propio proyecto de vida.

Áreas de Coordinación:

Coordinación de la sección pre escolar, primaria y secundaria:

- Debe llevar a cabo la planificación anual y cronogramas.
- Verificar la ejecución de las planificaciones.
- Planificar y organizar las diferentes estrategias de aprendizaje para los niños.
- Crear un ambiente afectivo, receptivo y confiado tanto para los maestros, niños y padres de familia.
- Observar, registrar, medir y evaluar el desempeño de los profesores.
- Observar, registrar e informar sobre el nivel de satisfacción de los padres de familia.

Coordinación Bachillerato Internacional: Es el profesional de manejar el Programa del Diploma: proporcionar información y apoyo a estudiantes, profesores y demás, coordinar las actividades correspondientes al C.A.S (Comunidad, Acción y Servicio); y mantener la información con la oficina Regional correspondiente al Bachillerato Internacional.

Departamento de inspección: Controla la asistencia y puntualidad de los alumnos y de los profesores, así como también un comportamiento enmarcado en los límites de lo permisible en la institución y la correcta presentación personal. Coordina el transporte.

Áreas de Apoyo:

Departamento médico: El departamento médico proporciona una atención integral a los alumnos, esto implica:

- Atención de emergencia durante todo el periodo de clases, en horario de 7h45 a 15h45.
- Examen clínico y evaluación del estado nutricional de los/as alumnos de la institución.
- Manejo del seguro contra accidentes que proporciona cobertura a sus afiliados, previa notificación del accidente.
- Desarrollar el programa de Medicina Preventiva para el personal docente y administrativo.
- Difundir el programa de capacitación y asesoría a padres de familia sobre conductas de riesgo.

Seguro Escolar: El colegio trabaja con AIG Metropolitana, seguro que proporciona cobertura durante los 365 días del año, las 24 horas del día a los alumnos.

Servicio de Transporte: El servicio de transporte de la Unidad Educativa Liceo del Valle responde a la necesidad de ofrecer movilización a los estudiantes y garantizar a los padres de familia la confiabilidad del mismo.

Servicio de Bar: El colegio cuenta con servicio de bar – cafetería que atiende a los estudiantes y profesores.

Biblioteca: Se encarga de la organización, manejo y control de todos los libros y documentos que reposan en esta dependencia. Sus funciones son las de llevar y mantener un inventario actualizado de todos los libros, revistas y materiales de

biblioteca, facilitando se préstamo a los alumnos que los requieran y controlar su devolución.

Personal de apoyo y servicio:

- Son aquellas personas que responden por el aseo o cuidado de la zona o área que le sea asignada.
- Informan sobre cualquier novedad sucedida en la zona o en los equipos bajo su cuidado.
- Suministra diariamente materiales de aseo en los baños.
- Cierra las aulas a partir de la salida de los estudiantes para precautelar los materiales de cada aula.

Guardianía: Controla el ingreso de personas a la institución, verificando el registro de visitas entregado por la recepción y secretaría. También recepta las autorizaciones para la salida de alumnos.

1.1.4. Deberes y derechos del personal docente de la sección inicial

Profesora del aula:

- Responsabilizarse de los niños que estén destinados en su sala.
- Diagnosticar características, necesidades e intereses de los niños.
- Definir y formular los objetivos a conseguir.
- Planificar y organizar las diferentes estrategias de aprendizaje para los niños.
- Crear un ambiente afectivo, receptivo y confiado a los párvulos.
- Interactuar con los niños, atendiendo tanto necesidades grupales como personales.
- Realizar todo tipo de actividades, tanto aquellas que apuntan a objetivos más estables, como otras a los más variables.
- Orientar al auxiliar, personal de servicio y enfermería en la interacción con los niños.
- Observar, registrar, medir y evaluar el desarrollo de los niños.
- Detectar las normas y prácticas de crianza tanto familiares como comunitarias.

- Detectar aquellas necesidades tanto familiares como comunitarias que inciden en la educación de los niños.
- Planificar junto con el departamento de psicología las acciones a desarrollar según diagnóstico elaborado.
- Capacitarse continuamente en su área.
- Participar en actividades propuestas por la institución.
- Realizar control personal en los recreos, en el ingreso y entrega de los niños a los padres de familia y busetas.
- Responder por el cuidado de los materiales asignados a su cargo.
- Mantener presentación física acorde con las actividades a ser llevadas a cabo.

Auxiliar de aula:

- Participar en el diagnóstico de necesidades de los niños.
- Sugerir aportes a la planificación anual, trimestral y semanal.
- Colaborar en la formación de un ambiente humano, acogedor, cálido y facilitador.
- Colaborar en el cuidado y ambientación del espacio físico.
- Controlar la existencia y estado del material didáctico.
- Colaborar en la realización de todo tipo de actividades.
- Atender a los niños en su aseo personal.
- Realizar control personal en los recreos, en el ingreso y entrega de los niños a padres de familia y busetas.
- Acogerse a las disposiciones de la tutora responsable y de la directora.
- Coordinar con la tutora para el cumplimiento de su labor educativa.
- Asistir a las reuniones de evaluación y capacitación.
- Asistir a las actividades propuestas por la Institución.
- Mantener presentación física acorde con las actividades que se llevarán a cabo.

1.1.5. Deberes y derechos del alumnado de la sección inicial

Derechos:

- Recibir una educación completa e integral, acorde con sus aptitudes, aspiraciones y el anhelo de sus padres.

- Recibir atención eficiente en el aspecto pedagógico y en su formación personal, de parte de sus profesores, con el apoyo del DOBE.
- Ser respetado en su dignidad e integridad.
- Desenvolverse en un ambiente de comprensión, igualdad, seguridad y tranquilidad.
- Presentar sus aspiraciones, deseos, emociones e inquietudes a profesores y autoridades del establecimiento en forma respetuosa y recibir de ellos la respuesta correspondiente en forma oportuna.
- Ser evaluado en forma justa, considerando su trabajo y esfuerzo y notificar sus progresos, virtudes y de igual manera si necesita mejorar, siempre usando términos positivos. Sus papás también necesitan conocer su desarrollo y trabajar en conjunto con el colegio.
- Si tiene dificultades académicas o emocionales en su desarrollo puede y tiene derecho a solicitar y recibir asesoría para superarlas.
- Utilizar los servicios e instalaciones con los que cuenta el establecimiento.
- Los profesores deben escucharlos y ser sensibles ante sus necesidades, intereses y emociones.

Deberes:

- Asistir puntualmente al colegio de acuerdo con el cronograma, el horario diario de clases y disposiciones de las autoridades.
- El ingreso a la jornada de clases será 07h45 y la salida 12h30.
- Esperar el bus con la debida puntualidad en la parada que nos corresponda.
- Guardar la debida consideración y respeto a todas las personas que forman parte de la institución: compañeros, profesores, personal de limpieza, etc.
- Participar de las actividades de carácter cultural, social, deportivo, defensa del medio ambiente y educación para la salud, utilizando nuestras potencialidades.
- Cumplir con los trabajos individuales y de grupo.
- Observar en todos los actos, dentro del plantel y fuera de él un comportamiento correcto.
- Contribuir con la buena conservación del edificio, anexos, muebles, material didáctico y más pertenencias del establecimiento, encaso de ser protagonista del

deterioro del deterioro de cualquier bien, se asumirá la responsabilidad y junto con la familia se pagará el costo total de la reparación o reposición.

- Cuidar la buena presentación en el vestido e higiene personal. Los niños varones deben llevar un corte de cabello que les permita tener un rostro despejado.
- El uniforme del colegio es necesario para identificarse con sus compañeros y la institución.
- El uniforme del diario: niños y niñas deben llevar: saco azul y camiseta de cuello color blanco con el logotipo del colegio, jean azul, zapatos tipo tenis.
- El uniforme de educación física será utilizado únicamente en los días que tiene esta actividad, los zapatos será tipo tenis, para hombres y mujeres.
- Practicar hábitos de orden y aseo y demostrar actitudes positivas, dentro y fuera del aula.
- A la familia, si desean retirar a los niños con anticipación deben anunciarse primero en administración y pedir el permiso necesario.

1.1.6. Código de Convivencia

El Código de Convivencia de la Unidad Educativa Liceo del Valle viabilizará la construcción de este espacio social que garantizará el renacimiento constante de nuevas vidas culturales y la permanente construcción de una historia común hecha de mil historias personales. Entre las herramientas que concretarán las aspiraciones de este espacio social en permanente construcción están las siguientes:

- En la primera parte constan: La misión y visión, los valores y el ideario que promueve la institución y el organigrama funcional.
- En la segunda parte define los acuerdos y compromisos de todos los actores de la comunidad educativa.
- En la tercera parte se presenta las normas y procedimientos regulatorios de la Unidad Educativa.
- Y en la última parte se presentarán los planes para el aseguramiento de la convivencia armónica, el plan de seguimiento, que ayude a alcanzar los acuerdos y compromisos; y el plan de evaluación.

1.1.7. Plan estratégico de valores

Dentro de la institución hay un plan estratégico de valores en donde prevalecen y se trabajan los siguientes:

Respeto: La palabra respeto procede de una palabra latina que significa mirar alrededor, esto puede arrojar mucha luz sobre lo que significa respeto y respetar. Se puede afirmar que el que respeta mira a su alrededor y el que no respeta no lo hace. El respeto se lo puede mostrar de varias formas (Pujol Pons & Gonzales, 2002, pág. 13):

- Estar a tiempo, ser puntual.
- Saludar cordialmente.
- Cuidar de la naturaleza, los espacios físicos y los recursos.
- Aceptar la diversidad étnica, religiosa, cultural y política.
- Utilizar un lenguaje cordial y amable entre todos.
- Escuchar con atención y predisposición.
- Cuidar de nosotros mismos física y emocionalmente.
- Cumplir las normas y reglas.
- Cumplir con los acuerdos establecidos, dar valor a la palabra.
- Ser considerado con el buen uso de nuestro tiempo y el de los demás.

Solidaridad: Es un valor que se puede definir como la toma de conciencia de las necesidades de los demás y el deseo de contribuir y de colaborar para su satisfacción. Al hablar de solidaridad dentro de la institución, hacemos referencia a (Revista Guía Infantil, 2013):

- Ayudar o brindar apoyo a quien lo necesite.
- Colaborar proactivamente en la consecución de los objetivos del grupo y la institución.
- Entender y respetar las necesidades de los demás.
- Adherirse a principios comunes, compartir y corresponsabilizarse por su cumplimiento.

Honestidad: La honestidad según Sócrates es un valor o cualidad propia de los seres humanos que tiene una estrecha con los principios de verdad y justicia y con la integridad moral. Una persona honesta es aquella que procura: (Sócrates, 2011, pág. 1)

- Decir la verdad.
- Ser coherentes con lo que hacemos y decimos.
- No copiar o plagiar.
- Honrar y defender el nombre y la propiedad de los demás.
- Ser sinceros con uno mismo y los demás.
- Aceptar nuestros errores.
- Dar valor y reconocimiento a quien lo merece.
- Ofrecer lo que podamos cumplir.

Reflexión: Esto permite la meditación sobre circunstancias, hechos, conceptos, etc, que realiza un individuo voluntariamente a fin de sacar conclusiones sobre ellos, al reflexionar podemos (Diccionario de la Real Academia Española (RAE), 2015):

- Pensar, analizar y evaluar antes de actuar o decidir.
- Reconocer y comprender nuestras virtudes y limitaciones.
- Emitir criterios fundamentados.

Equilibrio: Se denomina equilibrio emocional a las respuestas emocionales adecuadas que un individuo brinda hacia el entorno que lo rodea, como:

- Buscar estabilidad física, mental y emocional.
- Tener autocontrol frente a situaciones complejas.
- Buscar consensos.
- Valorar y dedicar el tiempo adecuado a cada uno de los ámbitos de nuestra vida: personal, familiar, laboral, social, educacional.

Comunicación: Es un diálogo entre dos o más personas en donde intercambiamos ideas, escuchamos razones del otro y entendemos que no todos pensamos lo mismo. La comunicación dentro de la institución hace referencia a (Pujol Pons & Gonzales, 2002, pág. 95):

- Escuchar con atención lo que nos quieren decir.

- Evitar suponer o generalizar.
- Buscar la información de la fuente apropiada.
- No aceptar chismes o rumores.
- Mantener informada a nuestra comunidad de forma acertada, oportuna y responsable.
- Ser claros y precisos en lo que comunicamos.
- Cuidar de nuestra buena redacción y ortografía.
- Cuidar de la correcta expresión verbal.

Aprendizaje: Según lo define Isabel García, el aprendizaje es todo aquel conocimiento que se adquiere a partir de las cosas que nos suceden en la vida diaria, de este modo se adquieren conocimientos, habilidades, etc. Esto se consigue a través de tres métodos diferentes entre sí, la experiencia, la instrucción y la observación, dentro de la institución el aprendizaje docente hace referencia a (García, 2015, pág. 1):

- Capacitarse y actualizarse permanentemente.
- Aceptar que no todos aprenden de la misma forma, ni al mismo tiempo.
- Indagar o investigar lo que conocemos.
- Evaluar y aprender de nuestras experiencias.

Responsabilidad: “Es la capacidad y obligación de responder a algo, es el deber de dar razón de lo que uno ha hecho, dicho u omitido.” De esta manera debemos asociar la idea de responsabilidad con (Pujol Pons & Gonzales, 2002, pág. 63):

- Cumplir a cabalidad con las tareas encomendadas.
- Cumplir con las normas y reglas institucionales.
- Responder y asumir consecuencias por lo que hacemos o dejamos de hacer.
- Reconocer nuestros errores y buscar corregirlos.
- Prever y planificar para trabajar con orden y efectividad.

Efectividad: El término efectividad se refiere al grado de éxito de los resultados alcanzados, es decir, ser eficaz significa que han logrado los resultados deseados., como por ejemplo (Nuñez, 2012):

- Esmerarse por la calidad en la gestión.
- Trabajar con calidad y no por el simple hecho de cumplir.
- Alcanzar metas, objetivos y resultados en los tiempos establecidos.
- Optimizar recursos.

Lealtad: Es el cumplimiento de aquello que exigen las leyes de la fidelidad y el honor, dentro de la institución debemos (Fuenmayor, 2005):

- Corresponder con nuestras acciones a quienes nos han brindado su confianza.
- Asumir con responsabilidad nuestros compromisos.
- Defender lo que somos y a donde pertenecemos.

1.1.8. FODA Institucional

Para la realización de la matriz FODA se toma como base el cuestionario realizado para el análisis de la organización y, posteriormente, se unifican los factores por afinidad unos con otros dando como resultado la matriz que se muestra a continuación:

Tabla 1
FODA

| | Aspectos Internos | Aspectos Externos |
|---------------------------|--|--|
| Aspectos Positivos | <p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Educativo Institucional y Plan Estratégico. • Apertura y atención a padres de familia. • Innovación programas y actividades extracurriculares sin costo adicional. • Talento Humano capacitado y profesionalismo en ambiente laboral agradable. | <p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias pedagógicas existentes. • Programas de capacitación docente. • Acceso a nuevas tecnologías. |

| Aspectos | DEBILIDADES | AMENAZAS |
|------------------|---|---|
| Negativos | <ul style="list-style-type: none"> • Selección, manejo, entrenamiento, evaluación motivación y estímulo del personal. • Espacios seccionales de libre acceso. • Equipamiento tecnológico, biblioteca y material didáctico. • Influencia de los padres de familia. | <ul style="list-style-type: none"> • Oferta educativa de otras instituciones. • Remuneraciones en otras instituciones. • Falta de flexibilidad de las normas y reglamentos ministeriales. • Desorganización y desintegración núcleo familiar. |

Nota: FODA, Fuente: Liceo del Valle, por A. Orbe, 2014

CAPÍTULO 2

DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 4 A 5 AÑOS

El desarrollo humano es un proceso largo y gradual. En esta etapa de educación Infantil, la educación tiene que ser integral y debe partir desde la familia, primera etapa de vital importancia en el niño, para luego establecer una sistemática revisión de todas sus áreas educativas; como son: la psicomotriz, la cognitiva, el lenguaje y por supuesto la socio afectiva. En este capítulo se abarcará estas áreas, se partirá del concepto de lo que es desarrollo y niñez.

2.1. Concepto de desarrollo

La Real Academia Española define al desarrollo como la acción y efecto de desarrollar o desarrollarse, es decir acrecentar o dar incremento a algo de orden físico, intelectual o moral. No obstante el término puede utilizarse en varios ámbitos como por ejemplo, la comunidad humana donde el desarrollo se refiere al progreso en el sentido económico, social, cultural o político.

Otra forma de conceptualizar el desarrollo, es utilizando el término para la evolución de temas específicos como la ciencia, la tecnología, la industria, la educación, etc.

2.2. Concepto de niño

Etimológicamente, el término “niño” viene del latín *infans* que significa “el que no habla”. Los romanos utilizaban este término para designar a las personas desde su nacimiento hasta los 7 años de edad.

La Convención de los Derechos del Niño de 1989 define el término “niño” de forma más precisa: “un niño es todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad” (Humanium, 2015).

Pensar en niñez tiene que ver con pensar en los niños no solo como objeto de cuidado, sino como sujetos que a partir de los estímulos despliegan todas sus potencialidades.

Existen etapas que son esenciales en la formación del niño, aquí se evidencian las diferentes edades y los cambios que se van dando a través del tiempo. Es importante tener en cuenta que los vínculos que él tenga y cómo se forme en estos años marcaran su futuro, es por eso que hay que tratarlos como personas únicas, con respeto y amor; y estimular sus áreas de desarrollo.

2.3. Importancia de las áreas de desarrollo en los niños

El desarrollo del niño es muy importante ya que implica una serie de aprendizajes que serán claves para su formación como adulto. Los primeros años de vida de los niños son los más importantes ya que en esta etapa empiezan a configurar su identidad personal.

Cuando involucramos todas las áreas de desarrollo les permitimos a los niños tener un desarrollo integral y en este capítulo me enfocaré en las características de las cuatro áreas que son: cognitiva, motriz, lenguaje y socio afectiva.

2.4. Áreas de desarrollo de los niños de 4 a 5 años

Las áreas de desarrollo se conocen como agrupaciones de conductas que tienen un fin común. Estas conductas surgen como acciones coordinadas que se originan en el sistema nervioso para facilitar el desarrollo, cada área, interactúa con las otras para que ocurra una evolución ordenada de las habilidades.

De acuerdo al análisis de lo establecido en el plan anual del Centro Infantil StimKids para favorecer el desarrollo evolutivo de los niños y facilitar las actividades de estimulación es necesario considerar cuatro áreas, muy relacionadas entre sí, de cuya interacción y progreso depende la integridad de todo ser humano.

2.4.1. Área Cognitiva

Abarca todos aquellos estímulos que necesita la mente para comprender, relacionar y adaptarse a situaciones nuevas mediante el uso del pensamiento y la interacción directa con los objetos y el mundo que los rodea, en esta área el niño desarrolla habilidades y destrezas que implican procesos de discriminación, atención, memoria, imitación y resolución de problemas.

Las características en el área cognitiva en los niños de 4 a 5 años son las siguientes: Desarrollan más su capacidad de razonamiento, tienen mejor capacidad para hacer generalizaciones, distinguen objetos por su tamaño, realizan seriaciones de hasta ocho objetos, comprenden mejor los conceptos y nociones témporo espaciales como: mañana, tarde, noche, antes, después y también de cantidad como: mucho, pocos, grande, pequeño, lleno, vacío, todos y ninguno, esto les permite a los niños y niñas realizar actividades de forma sistemática, es decir con orden y secuencia.

Son capaces de hacer pares, perciben la cualidad del peso de los objetos y por ello pueden hacer construcciones con cierto sentido de equilibrio, se inician en la conservación de cantidad y cuantificadores (uno, algunos, varios, más, menos), relacionan el número con la cantidad del 1 al 10, arman rompecabezas de hasta 15 piezas, nombran, señalan y combinan colores, al clasificar utilizan dos criterios (color y forma, color y tamaño, forma y tamaño), muestran interés por las letras y exploran su cuerpo, el mundo que les rodea y de qué manera éste les afecta a ellos.

Según Piaget existen dos funciones o procesos intelectuales que forman y cambian los esquemas en los niños y niñas, reciben por regla general el nombre de adaptación y organización:

La adaptación es un proceso que consiste en adquirir información y en cambiar las estructuras cognoscitivas previamente establecidas hasta adaptarlas a la nueva información que se percibe. Es el mecanismo por medio del cual una persona se ajusta a su ambiente.

La organización es el proceso de categorización, sistematización y coordinación de las estructuras cognitivas. La organización de las estructuras ayuda a la persona que aprende a ser selectiva en sus respuestas a objetos y acontecimientos. En el proceso de aprendizaje, se produce una constante reorganización, puesto que las modificaciones de las estructuras cognitivas suelen originar cambios, en las relaciones entre ellas.

Piaget razonó que los niños no son simples receptores pasivos de la información de su entorno, sino que sus pensamientos son modificados por el ambiente en la medida que los niños hacen una interpretación activa de las nuevas experiencias y las adaptan a lo que ya saben (Universidad Politécnica Salesiana, 2010, pág. 3).

2.4.2 Área de Lenguaje

Piaget, como Vygotsky coincidían en que el desarrollo del lenguaje es un componente primordial del desarrollo y funcionamiento cognoscitivo del niño. Estrictamente se trata de conseguir las habilidades que permitan al niño comunicarse con el entorno, en esta edad los niños tienen un lenguaje expresivo y comprensivo.

En el lenguaje expresivo: La adquisición del lenguaje expresivo por parte del niño surge a partir de la comprensión de intercambios previos, por lo tanto se adquiere a través del uso activo en contextos de interacción. Lo que nos indica, que el aprendizaje del lenguaje expresivo en el niño no se produce de forma aislada, sino que existe una relación entre el contenido, la forma y el uso del lenguaje.

En el lenguaje comprensivo: Es la capacidad de captar y comprender la señal hablada.

El niño no sólo adquiere nuevas palabras sino que también aprende a estructurar el lenguaje a partir de los modelos que las personas que se encuentran a su alrededor le brindan, de aquí la importancia de hablar correctamente para que el niño copie un modelo adecuado, evitar

diminutivos y uso de onomatopeyas o jergas.(Henson & Eller, 2000, pág. 64)

Según Puyuelo y Rondal (2013) nos dice que el lenguaje comprensivo está vinculado al reconocimiento de palabras, locuciones, frases y la evocación de los objetos, actos y relaciones que representan. Es la habilidad para discernir lo que se dice, entender órdenes, ideas, pensamientos, etc.

Las características de los niños de 4 a 5 años en el desarrollo del lenguaje son las siguientes: su vocabulario se ha incrementado, sus oraciones tienen un promedio de 8 a 10 palabras, son comunicativos e intercambian vivencias con sus amigos, realizan juegos verbalmente, relatan pequeños cuentos, su articulación es clara, al hablar gesticulan y emplean frases relativamente complejas. Preguntan con insistencia la causa de algunos fenómenos, han adquirido algunas reglas gramaticales, describen detalladamente la imagen que observan en una lámina, combinan palabras con la acción, mantienen largas conversaciones, saben canciones, rimas, poesías y les gusta decirlas, realizan comparaciones de personas u objetos, valiéndose de su lenguaje, discriminan sonidos del ambiente, realizan lecturas a través de pictogramas, utilizan adverbios de tiempo (hoy, ayer, mañana, ahora, enseguida, pronto, antes), les gusta escuchar cuentos, poesías, rimas, trabalenguas, adivinanzas y canciones.

2.4.3. Área Socio Afectiva

Llamada también inteligencia emocional. Son habilidades sociales y rasgos emocionales que conforman nuestro carácter, cultivan nuestra personalidad y nos permiten desempeñarnos e interactuar en el entorno social.

En el ámbito escolar se estimula la independencia y autosuficiencia, al mismo tiempo exige la cooperación con otros y la participación en actividades estructurales de grupo. Se espera que los niños tengan dominio de sí mismos y sigan procedimientos ordenados, como levantar la mano para pedir la palabra, formarse para entrar a la clase y pedir permiso para salir del aula. Y en todas sus actividades

escolares, los niños han de aprender a refrenar la agresividad, a tener consideraciones por los demás, a seguir las reglas básicas de la conducta social. (Morán, 2010, pág. 109).

Las características socio afectivas de los niños de 4 a 5 años son las siguientes: Sienten alegría cuando juegan con otras niñas y niños y disfrutan de su compañía (juega en grupos, elige a alguien especial con quien estar), ayudan a las personas que conocen y cumplen con agrado encargos sencillos, participan en juegos reglados, tradicionales y de roles, interiorizan reglas de su contexto social e incorporan normas sociales mostrando normas de educación: saludan, se despiden, dicen por favor, gracias, esperan turnos.

Muestran mayor independencia, confianza en sí mismo y autonomía en sus acciones (vestirse, desvestirse, comer), también hay variaciones en sus comportamiento entre tranquilidad, docilidad, arranques de ira y frustración cuando no logran desarrollar con éxito una determinada actividad .A los mayores no les obedecen, pero al razonar con ellos, entienden y acatan lo dispuesto, reconocen sus errores, pero los vuelven a cometer, pueden expresar sus temores, ira y cólera a los adultos, es más sociable que en las etapas anteriores.

2.4.4. Área de Motricidad Gruesa

Los movimientos gruesos requieren de coordinación y desplazamientos, cambios de posición, reacciones posturales y de equilibrio.

La motricidad gruesa hace referencia a las habilidades que el niño va adquiriendo para mover armoniosamente los músculos del cuerpo de modo que puede, poco a poco, mantener el equilibrio de la cabeza, del tronco y extremidades para sentarse, gatear, ponerse de pie y desplazarse con facilidad caminando y corriendo.(Rodriguez & Hernandez, 2000, pág. 3).

Las características en los niños de 4 a 5 años en el área de motricidad gruesa son las siguientes: Dominan formas básicas del movimiento como caminar, correr, trotar,

galopar, rodar, reptar y trepar, son capaces de desplazarse por el espacio total con movimientos coordinados y equilibrados, coordinan movimientos en el plano horizontal, vertical y oblicuo, sus posturas son erguidas, saltan de todas las formas, caminan en dirección recta y en varias direcciones, bajan escaleras con soltura, alternando los pies, en su marcha combinan la coordinación de las puntas y los talones del pie.

Pueden mantenerse por instantes en un solo pie, saltan una cuerda, saltan desde 70 cm con los pies juntos, saltan en un mismo pie 5 veces seguidas, corren con mayor facilidad coordinando brazo y pierna del lado contrario, pueden tomar los objetos con una sola mano, poseen gran flexibilidad en los brazos, tiran la pelota, la hacen rebotar y la atrapan, intentan acrobacias, imitan movimientos frente al espejo, siguen el ritmo y pulso de la música con movimientos del cuerpo.

2.4.5 Área de Motricidad Fina

Corresponde al control de los movimientos finos (pequeños y precisos), requieren de la coordinación entre lo que se ve y se toca, como tomar objetos con los dedos, pintar, dibujar, hace nudos, etc. “Abarca las destrezas que el niño va adquiriendo progresivamente en el uso de sus manos, para tomar objetos, sostenerlos y manipularlos en forma cada vez más precisa” (Rodríguez & Hernández, 2000, pág. 6).

Las características de los niños de 4 a 5 años en el área de motricidad fina son las siguientes: La etapa pictórica empieza entre los 4 a 5 años. Los primeros dibujos tienden a indicar cosas de la vida real, los posteriores están más definidos, sus trazos son fuertes y coordinados y tienen una intencionalidad clara, manejan con soltura la cuchara y el tenedor, manejan herramientas sencillas, recortan con tijeras a lo largo de una línea, dibujan personas (cabeza, piernas, brazos), hacen diseños, hacen la figura humana con mayor detalle, modelan figuras con plastilina de dos a tres partes, emplean técnicas como el rasgado y el trozado, atornillan objetos con rosca, demuestran habilidad en los trazos espontáneos, de calcado o copiado, utilizan la pinza motora para coger el lápiz, copian el cuadrado, el círculo y la cruz y arman rompecabezas de hasta 20 piezas.

Al trabajar estas destrezas en las cuatro áreas se desarrollará mucho mejor las habilidades y aptitudes de los niños, se evidenciarán los cambios día a día y se fortalecerá el proceso de enseñanza aprendizaje. Además se evidenciará la responsabilidad y el compromiso que los docentes tengan con los niños y su educación.

2.5. Educadores responsables del desarrollo de los niños

Los educadores de la sección inicial son personas encargadas de completar el proceso educativo de los niños iniciado por las familias.

Características de los docentes en el área personal:

- **Responsabilidad ante el cuidado:** Las maestras del pre escolar deben involucrar el compromiso y la responsabilidad de desarrollar el potencial de cada niño para que logre alcanzar plenamente su condición humana. Además de velar por su bienestar físico, psicológico y emocional.
- **Poseer equilibrio emocional:** Las maestras deben tener una personalidad estable, poseer autocontrol ante diferentes tipos de situación, no manifestar variaciones bruscas de carácter ante pataletas, berrinches, llantos, gritos, etc. Debe tener siempre una posición calmada y mostrarse cercano al niño o niña.
- **Creatividad:** Las maestras deben tener creatividad necesaria para planificar actividades interesantes, lúdicas y entretenidas que eduquen a los niños, para desarrollar mediante el juego la creatividad y ampliar en los niños las habilidades imaginativas.
- **Capacidad de observación:** Las maestras deben estar observando a su alrededor y a cada uno de sus alumnos, sus sentidos: visual y auditivo son más desarrollados que otros.
- **Capacidad de comunicación y relación con niños y adultos:** Las maestras más allá de sus capacidades pedagógicas y didácticas, además de que transmite

contenidos, lo fundamental en ellas, es que crean un vínculo comunicativo y afectuoso con los niños y sus padres.

- **Conciencia de la importancia de su influencia en los niños:** Las maestras influyen mucho en la formación de los niños, debemos estar conscientes de que el buen maestro es aquel que puede ponerse en el lugar del que aprende, es aquel que disfruta construyendo saberes, es aquel que quiere enseñar, cree en lo que enseña y crea verdaderos y sanos espacios de aprendizaje, es el que permite aprender jugando.(Miño, 2002)
- **Las maestras del pre escolar son más afectivas:** Deben tener más paciencia para contener y tolerar llantos, gritos y en ocasiones mal comportamientos, debe ser tierna, demostrativa de sus afectos y más expresiva
- **Buen desarrollo de habilidades, relacionadas con las formas de expresión:** Deben tener una buena relación con los niños y niñas para así convertirse en un mediador, un amigo y un transmisor de información, que no solo enseña, sino que educa.
- **Debe tener actitudes reflexivas y críticas hacia sí mismo y los demás:** Para que con su ejemplo enseñe a los niños a ser conscientes y a aceptar cuando cometen algún error y lo arreglen de una manera adecuada.
- **Transmitir seguridad y confianza:** Las maestras deben tener suficiente confianza en sí mismo para que los niños perciban esto y se sientan seguros de la persona que los cuida.
- **Buen estado de ánimo:** Las maestras deben mostrar alegría y entusiasmo a los niños porque son muy perceptivos y su actitud debe ser positiva ante ellos.

Características de los docentes en el área profesional:

- **Gusto por los niños:** Quienes realizan una labor y misión educativa, deben tener amor, gusto y empatía con los niños
- **Motivación en el trabajo:** Deben estar siempre motivadas para que su rendimiento con los niños sea el mejor.
- **Conocimientos psicológicos sobre el desarrollo infantil:** Para los docentes es indispensable conocer a quienes educan y al poseer conceptos psicológicos

estarán en la capacidad de saber cuáles son los cambios psíquicos y físicos que tienen lugar a lo largo de la vida de una persona.

- **Buena formación pedagógica:** Es muy importante que los docentes tengan una buena formación académica ya que así podrán escoger de mejor manera los métodos, recursos y contenidos apropiados para trabajar en cada edad.
- **Interés por la capacitación permanente:** La formación permanente del maestro implica capacitaciones en técnicas educativas, que abarquen el desarrollo de los niños y se oriente hacia una metodología de trabajo que establezca una adecuada relación entre conocimientos teóricos y prácticos y le permita habilitar el desempeño de su función.
- **Organización:** Los docentes deben demostrar siempre organización dentro del salón de clases, con los materiales y con los niños y niñas, esto permitirá que los conocimientos se transmitan de mejor manera y también que se pueda encontrar fácilmente lo que necesita utilizar y que el salón de clases se perciba de una forma agradable.
- **Predisposición para la colaboración y trabajo en equipo:** Debe tener predisposición para integrarse en un grupo, colaborar, compartir experiencias, intereses, pensamientos o perspectivas, además de saber valorar y respetar las opiniones de los demás.
- **Conocer y practicar continuamente los derechos de los niños:** Es muy importante que como docente tenga claros cuales son los derechos de los niños y los ponga en práctica todos los días, para que ellos concienticen y los hagan cumplir.

CAPÍTULO 3

LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LA EDUCACIÓN

3.1 Concepto de Derechos de los Niños

Los derechos del niño son un conjunto de normas de derechos internacionales que protegen a las personas hasta determinada edad. Todos y cada uno de los derechos de la infancia son inalienables e irrenunciables, por lo que ninguna persona puede vulnerarlos o desconocerlos bajo ninguna circunstancia.

Los derechos del niño son derechos humanos, es decir que buscan proteger a los niños como los seres humanos que son. Por tratarse de derechos humanos, los derechos de los infantiles están constituidos por garantías fundamentales y derechos humanos esenciales (Humanium, 2015, pág. 1).

3.2. Reseña histórica de los derechos de los niños

La idea de acoger los derechos del niño circuló en algunos medios intelectuales durante el siglo XIX. La primera declaración de derechos del niño, de carácter sistemática, fue la declaración de Ginebra de 1924, redactada por Englantyne Jebb fundadora de la organización internacional Save the Children.

Las Naciones Unidas aprobaron en 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos que implícitamente incluía los derechos del niño, sin embargo, posteriormente se llegó al convencimiento que las particulares necesidades de los niños debían estar especialmente enunciadas y protegidas.

A partir de 1979, con ocasión del año internacional del niño, se comenzó a discutir una nueva declaración de derechos del niño, fundada en nuevos principios. A consecuencia de este debate, el 20 de noviembre de 1989 la Organización de las Naciones Unidas

aprueba la convención de los derechos de los niños como un tratado internacional, que se convierte en un instrumento legal, eficaz que tiene por objeto fundamental reconocer la protección e importancia de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los niños y adolescentes y a su vez pasa a ser un compromiso de toda la comunidad internacional para precautelar el bienestar integral de los niños. (Humanium, 2015, pág. 1)

3.3 Derechos de los niños en el Ecuador

En 1990, Ecuador se convirtió en el primer país de América Latina y de los países en desarrollo que ratificó la convención sobre los Derechos del Niño. Se elaboró el primer “Plan Nacional de Acción a favor de la infancia”, resultado del trabajo conjunto de los diversos actores. En 1991 se conformaron los “Comités de Defensa de los derechos de los Niños”, como una estrategia para difundir públicamente los compromisos de la Convención. Se conformó el foro Ecuatoriano de Organizaciones por y con los niños, niñas y adolescentes, un actor importante en la promoción de reformas políticas y legales para crear espacios donde se escuchen las voces de la niñez y la adolescencia.

Ocho años más tarde, la Constitución de la República reconoció por primera vez que los niños y niñas son ciudadanos y afirmó el principio del Interés Superior del Niño, desde entonces se han ido mostrando grandes avances hasta la actualidad que se ejercen y se hacen respetar los derechos de los niños. ONU, 1948.

En el Ecuador, para visibilizar la situación de la niñez fue importante tener una medida que permita cuantificar los avances o retrocesos y las brechas en el cumplimiento de sus derechos. Para ello el ODNA y UNICEF diseñaron los índices de cumplimiento de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, IDN, tres indicadores que miden el grado de cumplimiento de los derechos a vivir, a crecer saludablemente y a desarrollarse, en cada etapa del ciclo de vida. Estos índices se calculan para tres etapas del desarrollo: primeros años (0 a 5), edad escolar (6 a 12) y adolescencia (13 a 18).

El propósito fundamental de los índices IDN, además de describir los resultados del desarrollo retroceso social que ha logrado el Ecuador, es utilizar la información para crear una visión optimista de una sociedad que puede impulsar el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia.

3.4. Establecimientos que respaldan los Derechos de los Niños

La Educación Inicial es el proceso de acompañamiento al desarrollo integral de niños y niñas menores de 5 años, y tiene como objetivo potenciar su aprendizaje y promover su bienestar mediante experiencias significativas y oportunas que se dan en ambientes estimulantes, saludables y seguros.

Todos los niños del mundo, sin importar edad, sexo, color, religión o cuánto dinero o que actividad tengan sus padres, tienen derecho a ser escuchados, respetados, a poseer una identidad, una nacionalidad, a practicar las costumbres, religiones y lenguas de su pueblo y a recibir el mismo trato sin ser discriminados, así como brindarles protección contra los abusos en caso de que se violen sus derechos.

En el transcurso de los años se han implementado varias organizaciones que respaldan los derechos de los niños a nivel mundial, éstas han ido tomando fuerza al tener un objetivo principal, que es el ejercer los derechos en cada uno de los países del mundo, considerando algunas de las organizaciones más sobresalientes tenemos: ONU, UNICEF, MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El Ministerio de Educación, mediante el **Proyecto Educación Inicial de Calidad con Calidez**, trabaja en pro del desarrollo integral de niños y niñas menores de 5 años, atiende su aprendizaje, apoya su salud y nutrición, y promueve la inclusión, la interculturalidad, el respeto y cuidado de la naturaleza, y las buenas prácticas de convivencia. (Ministerio de Educación, 2014)

Es importante en la edad preescolar el trabajar las 4 áreas de desarrollo de los niños: cognitiva, motriz, lenguaje y socio afectiva ya que desarrolladas estas áreas los niños

van a explorar, experimentar, jugar y crear, las actividades que llevan a cabo por medio de la interacción con los otros, con la naturaleza y su cultura serán desarrolladas de una manera más adecuada. Debemos tener en cuenta que nosotros como docentes cumplimos un papel muy importante ya que somos responsables de darles cuidado, protección y afecto, en consecuencia se obtendrá la formación de niños felices y saludables, capaces de aprender y desarrollarse en manera íntegra.

UNICEF

La misión de UNICEF consiste en proteger los derechos de niños y niñas, para contribuir a resolver sus necesidades básicas y ampliar sus oportunidades a fin de que alcancen su pleno potencial. Para ello, UNICEF se rige bajo las disposiciones y principios de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Basada en diversos sistemas jurídicos y tradiciones culturales, la Convención está compuesta de una serie de normas y obligaciones aceptadas por todos. Estas normas básicas denominadas también derechos humanos establecen derechos y libertades mínimas que los gobiernos deben cumplir. Se basan en el respeto a la dignidad y el valor de cada individuo, independientemente de su raza, color, género, idioma, religión, opiniones, orígenes, riqueza, nacimiento o capacidad, y por tanto se aplican a todos los seres humanos en todas partes. UNICEF.

Como docentes, siendo la base fundamental en el proceso educativo de los niños, debemos considerar aspectos importantes como son las emociones, el interactuar y la parte psicológica del infante, para así asumir un interés profundo entre los niños y la sociedad en la que se desenvuelven. Lastimosamente en la actualidad no existe un lazo sólido entre las instituciones educativas y el entorno familiar ya que existen vacíos de principios y valores. Los padres y representantes deben tener en cuenta que el bienestar de sus hijos depende de ellos por ser responsables directos del desarrollo integral y que las instituciones y los docentes somos mediadores y guías para una educación adecuada, esto se puede dar a través de charlas, talleres, lecturas dirigidas y diferentes estrategias que les permitan prepararse para que respeten y hagan respetar los derechos de sus hijos.

3.5. Reforma Educativa

La reforma educativa cumple un papel importante en el propósito del cambio educativo, facilitan los instrumentos jurídicos (la legalidad), los espacios institucionales, los recursos y los estímulos estatales que requieren los actores del acontecer educativo para actuar a favor del cambio. Son un medio para movilizar a la opinión, construir consensos e impulsar procesos. El papel de las reformas en el cambio educativo se cumple en todas las sociedades, pero particularmente en aquellas en las que el sistema educativo no ha alcanzado una cultura de autorenovación.

Para que la reforma educativa se cumpla, los docentes que son la fuente principal de la educación deben encarar una serie de retos, los principales y más urgentes son:

1. Asumirse como profesionales, lo cual les implica reconocerse como seres intelectuales que son portadores de un saber especializado, que aplican con esmero su trabajo diario y que cultivan mediante la actualización, la autoformación y la investigación permanente.
2. Trabajar por la recuperación de la pedagogía como disciplina fundante del quehacer educativo y de la profesión de la enseñanza. Con este propósito, los maestros y sus organizaciones promoverán la difusión y estudio del pensamiento pedagógico clásico, moderno y contemporáneo.
3. Asumir la investigación y la innovación pedagógicas como componentes esenciales del trabajo docente. La actividad de los docentes no puede reducirse a dictar clases, es preciso que la profesión de la enseñanza se asuma como una actividad compleja que exige estudio y reflexión permanentes, investigación e innovación (Ministerio de Educación Colombia, 2000).

3.6. Importancia de los Derechos de los Niños

Los derechos de los niños son muy importantes ya que velan por su bienestar físico y psicológico y para esto los adultos somos los responsables de promover y vigilar el

ejercicio de los derechos de los niños en la familia, la escuela, la comunidad y la sociedad en general. De nosotros depende alimentarlos, vestirlos, educarlos, darles afecto y todo lo necesario para favorecer su desarrollo.

3.7. Derechos de los Niños relacionados con la educación

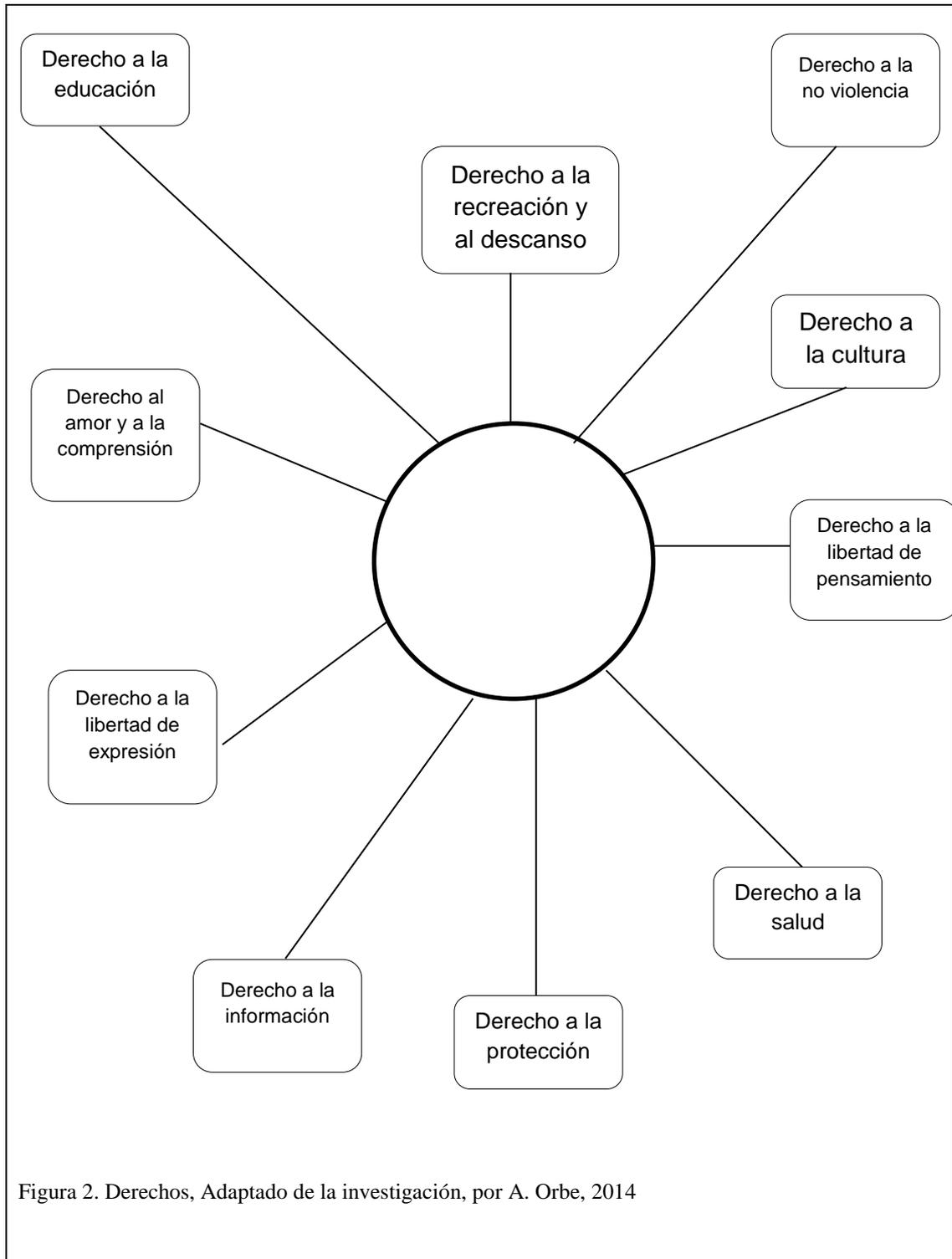


Figura 2. Derechos, Adaptado de la investigación, por A. Orbe, 2014

A continuación se desarrollaran los derechos de los niños que están relacionados con la educación:

3.7.1. Derecho a la Educación

El Código de la Niñez y la Adolescencia, en el Art. 37 señala que:

Los niños y niñas tienen derecho a una educación de calidad. Este derecho demanda de un sistema educativo que:

1. Garantice el acceso y permanencia de todo niño y niña en la educación básica, así como del adolescente hasta el bachillerato o su equivalente.
2. Respete las culturas y especificidades de cada región y lugar.
3. Contemple propuestas educacionales flexibles y alternativas para atender las necesidades de todos los niños, niñas y adolescentes, con prioridad de quienes tienen discapacidad, trabajan o viven una situación que requiera mayores oportunidades para aprender.
4. Garantice que los niños, niñas y adolescentes cuenten con docentes, materiales didácticos, laboratorios, locales, instalaciones y recursos adecuados y gocen de un ambiente favorable para el aprendizaje. Este derecho incluye el acceso efectivo a la educación inicial de cero a cinco años
5. Los educandos deben respetar las convicciones éticas, morales y religiosas de los padres y de los mismos niños, niñas y adolescentes. (Código de la Niñez y Adolescencia, 2003, pág. 13).

Considero que todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación de calidad, basada en el respeto, amor, equidad y mismas oportunidades para todos. Nosotros como docentes en la educación debemos desarrollar la mayor cantidad de destrezas en los niños como: ser buenos comunicadores, ser indagadores, creativos y sobre todo debemos propiciar el gusto por aprender e investigar.

3.8.2. Derecho a la comprensión y al amor

El niño, niña, adolescente debe ser educado a través del amor y comprensión, en un ambiente lleno de afecto y de seguridad moral. El amor es el único lazo que puede unir el mundo del adulto con el de los niños, sólo el amor permite reconocer y da la fuerza para transformar la situación del niño: “Un presente y un futuro más hermoso sólo florecerá del amor”(Borja, Cevallos, & Egas, 1995, pág. 25).

3.8.3. Derecho a la libertad de pensamiento y de religión

El Código de la Niñez y la Adolescencia, en el Art. 61 señala que:

El Estado garantiza, a favor de los niños, niñas y adolescentes, las libertades de pensamiento, de conciencia y de religión, sujetas a las limitaciones prescritas por la ley y que sean necesarias para proteger la seguridad, los derechos y libertades fundamentales de los demás(Código de la Niñez y Adolescencia, 2003, pág. 23).

Me parece importante que todos los niños, niñas y adolescentes tengan derecho a pensar libremente, a decidir según su conciencia y religión, a hacer valer sus ideas, creencias y juicios.

3.8.4. Derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad

El Código de la Niñez y la Adolescencia, en el Art 42 señala que:

Los niños, niñas y adolescentes con discapacidades tienen derecho a la inclusión en el sistema educativo, en la medida de su nivel de

discapacidad. Todas las unidades educativas, están obligadas a recibirlos y a crear los apoyos y adaptaciones físicas, pedagógicas, de evaluación y promoción adecuadas a sus necesidades(Código de la Niñez y Adolescencia, 2003, pág. 16).

Creo que todos los niños, niñas y adolescentes con alguna discapacidad tienen derecho a una educación de calidad, basada en la paciencia, el amor y la consideración. En este derecho se trabaja la inclusión y respeto hacia las personas con alguna dificultad física o psicológica.

3.8.5. Derecho a la libertad de expresión

El Código de la Niñez y la Adolescencia, en el Art 59 señala que:

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a expresarse libremente, a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, oralmente, por escrito o cualquier otro medio que elijan, con las únicas restricciones que impongan la ley, el orden público, la salud o la moral públicas para proteger la seguridad, derechos y libertades fundamentales de los demás(Código de la Niñez y Adolescencia, 2003, pág. 23).

Debemos tener muy presente que todos los niños tienen derecho a decir lo que piensan y sienten a través de la comunicación verbal y no verbal, pueden defender la espontaneidad que tienen en las palabras, en los gestos, en los movimientos, en la risa y en la mirada.

3.8.6. Derecho a la información

El Código de la Niñez y la Adolescencia, en el Art 45 señala que:

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a buscar y escoger información; y a utilizar los diferentes medios y fuentes de

comunicación, con las limitaciones establecidas en la ley y aquellas que se derivan del ejercicio de la patria potestad.

Es deber del estado, la sociedad y la familia, asegurar que la niñez y adolescencia reciban una información adecuada, veraz y pluralista; y proporcionarles orientación y una educación crítica que les permita ejercer apropiadamente los derechos señalados en el inciso anterior. (Código de la Niñez y Adolescencia, 2003, pág. 17).

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a adquirir la información necesaria para satisfacer sus necesidades de conocimiento y enriquecer su proceso de enseñanza – aprendizaje, es importante tomar en cuenta que la información debe ser acorde a la edad del niño o niña.

3.8.7. Derecho a la salud

El Código de la Niñez y la Adolescencia, en el Art 45 señala que: Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel de salud física, mental, psicológica y sexual.

Obligaciones de los establecimientos de salud: Según el art. 30 del CNA los establecimientos de salud, públicos y privados, cualquiera sea su nivel, están obligados a:

1. Prestar los servicios médicos de emergencia a todo niño, niña y adolescente que los requieran, sin exigir pagos anticipados ni garantías de ninguna naturaleza. No se podrá negar esta atención a pretexto de la ausencia del representante legal, la carencia de recursos económicos, la falta de cupo, la causa u origen de la emergencia u otra circunstancia similar.
2. Informar sobre el estado de salud del niño, niña o adolescente, a sus progenitores o representantes (Código de la Niñez y Adolescencia, 2003).

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir atención médica dentro y fuera de la institución para cuidar y proteger su salud.

3.8.8. Derecho a la recreación y al descanso

El Código de la Niñez y la Adolescencia, en el Art 48 señala que:

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la recreación, al descanso, al juego, al deporte y más actividades propias de cada etapa evolutiva.

La obligación del estado y de los gobiernos seccionales promocionar e inculcar en los niños, niñas y adolescentes, la práctica de los juegos tradicionales, crear y mantener espacios e instalaciones seguras y accesibles, programas y espectáculos públicos adecuados, seguros y gratuitos para el ejercicio de este derecho.

Los establecimientos educativos deberán contar con áreas deportivas, recreativas, artísticas y culturales, y destinar los recursos presupuestarios suficientes para desarrollar estas actividades (Código de la Niñez y Adolescencia, 2003, pág. 19).

Pienso que todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a jugar, divertirse y descansar cuando lo deseen, a través del juego el niño puede expresar sentimientos y emociones. La principal actividad del niño es jugar, esto atrae su interés y le posibilita la adaptación a la realidad.

El juego en la educación infantil debe contemplarse como uno de los principios básicos del currículum ya que por su propia naturaleza le permite al niño y niña no solo divertirse sino también explorar, descubrir, construir aprendizajes específicos, exteriorizar su personalidad y adquirir esquemas de conducta.

3.8.9. Derecho a la no violencia

Todos los niños tienen derecho a no ser maltratados física, psicológica y sexualmente, nadie puede humillarlos, ni descargar su ira sobre ellos, no deben

reprimir ninguna de sus capacidades expresivas y no pueden ser utilizados como fuerza de trabajo. Es esencial tener en cuenta que los niños tienen derecho a ser tratados con respeto, amor y consideración, deben sentir seguridad en sí mismos y en los demás(Borja, Cevallos, & Egas, 1995).

3.8.10. Derecho a la cultura

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a conocer las raíces de su cultura, deben valorar la propia vida cotidiana y la vida ajena, respetar las diferencias culturales para evitar los riesgos del etnocentrismo(Borja, Cevallos, & Egas, 1995).

Como conclusión, podemos observar que todos estos derechos antes mencionados son importantes para el proyecto porque al conocer sobre cada uno de ellos vamos a poder aplicarlos de una manera más efectiva dentro del aula de clases y por ende se podrá enseñar a los niños a concientizar, valorar y hacer cumplir sus derechos.

CAPÍTULO 4

PROYECTO

PROYECTO EDUCATIVO PARA FORTALECER LA PRÁCTICA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS EN LA SECCIÓN INICIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA “LICEO DEL VALLE”

1. Antecedentes

En la Unidad Educativa “Liceo del Valle” la práctica de los valores debe tener concordancia con los derechos de los niños, tanto en documentos de gestión como en la práctica diaria, estos derechos están plasmados en el código de convivencia, pero no se evidencian al 100% dentro del aula ya que en ocasiones no cuentan con los recursos adecuados o suficientes para poder trabajar, por no culminar una actividad se les prohíbe salir a recreo, no se respetan las opiniones de los niños, se utiliza un tono de voz y un lenguaje no apropiado ocasionando que los niños tengan un bajo nivel de confianza y seguridad consigo mismo y con los demás. También para los niños con discapacidad, la infraestructura no está adecuada en su totalidad.

La sección inicial, tiene como objetivo primordial el desarrollo afectivo de los niños, consigo mismo, con sus pares, docentes y espacios físicos, para así dar paso a los procesos de aprendizaje y cumplimiento de normativas, es por eso que se elaboraron encuestas al personal docente y a los niños de Inicial II para conocer el grado de conocimiento sobre el tema.

A través de la tabulación de esta información se planificó y estructuró un taller didáctico cuyo objetivo es reforzar e interiorizar el conocimiento y la práctica de los derechos de los niños. Consiste en una capacitación al personal docente en donde habrá un video sobre los deberes y los derechos de los niños, actividades grupales de interacción, dramatizaciones y charlas, utilizando los recursos que la institución tiene.

Este proyecto no se ha dado antes en la institución y considero muy importante hacerlo ya que el proceso de enseñanza – aprendizaje va a ser mejor en los niños si están felices; y esto se conseguirá inculcando el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de los principios consagrados en la carta de las Naciones Unidas, potenciando el desarrollo de su personalidad, sus aptitudes, capacidades mentales y físicas de los niños, hasta el máximo de sus posibilidades (Hodgkin & Newell, 2001).

Se necesitó un aproximado de cinco meses para la culminación del estudio y se llevará a cabo la capacitación en una tarde, en una de las clases del pre escolar.

1.2. Justificación

“Creo que deberíamos reclamar ciertos derechos para la niñez
y trabajar para que sean reconocidos universalmente”

Eglantyne Jebb, 1923.

El Ecuador asume como práctica obligatoria y consensuada los derechos de los niños en distintos ámbitos, en especial en el ambiente educativo ya que como docentes de nosotros depende fortalecer su desarrollo.

El derecho de los niños a la educación es obligatorio para todos y de vital importancia para quienes formamos parte de esta gran labor. La educación que recibe el niño favorecerá al desarrollo de la capacidad creativa, dominar su lenguaje, fortalecer el pensamiento y la actitud crítica, además se fortalecerá parámetros y valores, como por ejemplo: integridad, respeto, responsabilidad y amor.

Con el tiempo se ha ido incentivando con mayor firmeza el respeto por nuestros derechos como seres humanos, sin embargo en el ámbito educativo se escucha cada vez más infantes con amenazas y miedos a ser agredidos por otros niños o por profesores (bullying), violando sus derechos sin importar las condiciones físicas y psicológicas que causan trastornos a corto y a largo plazo. En la actualidad, el informe hecho por el Observatorio de la Niñez y Adolescencia, revela que el 63% de

los alumnos molesta a otros por ser diferentes, el 74% insulta o se burla; y el 53% sufre robos.

Por esta razón, capacitar al personal docente es la mejor propuesta para que los derechos de los niños se cumplan. Los docentes van a educar a los niños y niñas como sujetos con deberes claros y derechos, acogiéndolos en un espacio físico y social apropiado, responsabilizándose de esta manera por el cumplimiento de los mismos y su mejora continua.

Por esta razón, y considerando a la escuela como un espacio de crecimiento y de constante aprendizaje, somos los primeros llamados en trabajar en conjunto con la familia en el cumplimiento de aquellos deberes que nos corresponden como tutores y educadores, además es importante que este cumplimiento sea un soporte de los derechos de los niños en todas las situaciones, todo el tiempo y en todas partes.

1.3. Beneficiarios

Niños: Los principales beneficiarios con este proyecto son 86 niños de la sección Inicial ya que al momento de ampliar e impartir más conocimientos a los docentes se los preparará para fortalecer sus derechos y por ende a ellos como individuos, a su vez los docentes como guías de los niños favorecerán su enseñanza y esto se verá reflejado en las cuatro áreas de desarrollo: cognitiva, psicomotriz, lenguaje y sobre todo en el área socio emocional, serán niños más seguros, independientes, autónomos, con una autoestima alta y a su vez mejores seres humanos.

Docentes: Serán también beneficiarios directos 14 profesores, ya que con la capacitación que se les impartirá, van a ampliar sus conocimientos y podrán poner en práctica sus conocimientos bajo los parámetros de los derechos de los niños dentro del aula y esto facilitará el proceso de enseñanza aprendizaje. Los niños participarán y aprenderán de una manera eficaz y sobre todo alegre.

Unidad Educativa Liceo del Valle: También se beneficiará ya que obtendrá mejores resultados en la educación que imparten los docentes porque ellos respetaran los derechos de los niños, habrá mayor prestigio en la institución al formar personas con

altos valores, respetuosos y con una educación basada en el bienestar individual y social que favorezca el cumplimiento de dichos derechos.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Fomentar la práctica de los Derechos de los Niños en la sección Inicial de la Unidad Educativa “Liceo del Valle” a través de un proyecto educativo.

1.4.2. Objetivos específicos

- Aplicar fichas de observación a las aulas, manual de convivencia y entrevistas al personal docente y niños.
- Determinar el rol del docente y las estrategias metodológicas para garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños.
- Promover el conocimiento y el cumplimiento de los derechos de los niños a través de una capacitación al personal docente de la sección.

Tabla 2

Metas y Productos

| OBJETIVOS ESPECIFICOS | METAS | PRODUCTOS |
|---|---|---|
| Aplicar fichas de observación a los docentes y al manual de convivencia. Entrevistas al personal docente y niños. | Fichas de observación y entrevistas aplicadas | 2 fichas de observación, 15 encuestas a niños, niñas y 14 encuestas a profesores de la Sección Inicial. |
| Determinar el rol del | El rol docente y las | Video y folleto con |

| | | |
|---|---|---|
| docente y las estrategias metodológicas para garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños. | estrategias metodológicas definidas. | información |
| Promover el conocimiento y el cumplimiento de los derechos de los niños a través de una capacitación al personal docente de la sección. | El conocimiento y el cumplimiento de los derechos de los niños promovido. | Capacitación al personal docente de la sección inicial. |

Nota: Metas: Adaptado de la investigación, por A. Orbe, 2014

Fundamentación teórica

Según Miño (2002) las capacitaciones docentes se denominan de alguna manera reuniones de perfeccionamiento, se trata de entablar un espacio de reflexión donde circule el pensamiento, un lugar de cambio y construcciones constantes. (pág. 97)

Es un espacio para posibilitar el enriquecimiento teórico – práctico, es muy importante que la institución educativa tenga capacitaciones continuas ya que como docentes de niños tan pequeños debemos tener herramientas y metodologías para saber trabajar temas como los derechos de los niños, en donde nos mostremos creativos y flexibles.

Dentro del ámbito educativo, los docentes conocemos a través de la convivencia, observaciones, experiencias y capacitaciones, las realidades en las que los niños se encuentran inmersos y se desenvuelven; sabemos que en ciertos casos sus derechos no se cumplen, son violados por personas de su alrededor: padres, maestros o compañeros, por esta razón partiremos impartiendo conocimiento sobre los derechos

de los niños según la constitución, sus deberes y derechos y el importante rol de los docentes.

Los niños y niñas son sujetos de derecho y requieren de una educación integral de calidad, nutrición y salud que aseguren su supervivencia, crecimiento y el pleno desarrollo de sus capacidades motrices, cognitivas, sociales, emocionales y de lenguaje, y la escuela debe responder a estas necesidades, para ello la mejor manera de garantizar estas normas es capacitar a los docentes como una guía para lograr el cumplimiento de estos derechos y hacer efectiva la educación.

1.5. Plan operativo

Objetivo 1: Aplicar fichas de observación a los docentes y al manual de convivencia. Entrevistas al personal docente y niños.

Meta: Fichas de observación y entrevistas aplicadas.

Producto: 4 fichas de observación, 15 encuestas a niños, niñas y 14 encuestas a profesores de la Sección Inicial.

Actividades

Se considera la elaboración de dos fichas, una para observar el desempeño docente y otra para evaluar el Manual de Convivencia.

Ficha de observación del desempeño docente

Se empieza elaborando una ficha de observación, la misma que se aplicará para tres clases de pre kinder de la sección inicial de la Unidad Educativa Liceo del Valle, estas fichas están divididas en tres secciones:

Sección uno: En esta sección podemos revisar con facilidad la planificación curricular, este punto se enfoca esencialmente en la base del proceso de enseñanza y aprendizaje ya que a través de una adecuada y correcta planificación podemos saber cómo enseñar, con qué aprender y cómo aprender, así consideramos dentro de la enseñanza los contenidos, el tiempo, las estrategias y los resultados.

Una de las partes fundamentales de esta sección nace desde el cumplimiento de la planificación semanal, anual y programación de unidades didácticas, los docentes deben trabajar apoyados del manual de convivencia para poder cumplir con las normativas de la institución.

Sección dos: Dentro de esta sección se puede analizar el desempeño y trabajo íntegro del docente durante la clase, es importante saber que los maestros deben ser eficientes y eficaces para poner en práctica distintos y adecuados recursos en ocasiones oportunas, con el fin de acceder a mejores logros educativos, para evaluar el desempeño del maestro, en esta sección habrá varios puntos que nos ayudarán a conseguir con éxito lo anhelado como por ejemplo: la puntualidad al iniciar las actividades, constatar durante la clase el cumplimiento de los derechos, un trato adecuado de docente a alumno, prevaleciendo siempre el respeto y fomentándolo dentro del aula, analizar si tiene un buen manejo grupal e individual y si utiliza estrategias para los diferentes estilos y ritmos de aprendizajes.

Sección tres: Aquí se evaluará si el docente reconoce sus puntos críticos en la programación curricular y conducción de la sección de aprendizaje. Todo esto se puede evidenciar en la ficha 1, cuya valoración está constituida por cuatro niveles:

1. Insuficiente 2. Aceptable 3. Sobresaliente 4. Excelente

FICHA No. 1: FICHA DE OBSERVACIÓN / DOCENTES

Profesora:

Nivel:

Aspectos a Observar:

| No. | ASPECTOS | TIENE | | VALORACIÓN | | | |
|-----|---|-------|----|------------|---|---|---|
| | | SÍ | NO | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 1 | PLANIFICACION CURRICULAR | | | | | | |
| | Ambientación del aula | | | | | | |
| | Planificación semanal y anual | | | | | | |
| | En sus documentos está el manual de convivencia de la institución | | | | | | |

| | | | | | | | |
|----------|---|--|--|--|--|--|--|
| | Programación de unidades didácticas | | | | | | |
| 2 | DESEMPEÑO DURANTE LA CLASE | | | | | | |
| | Puntualidad al ingreso y cumplimiento del horario | | | | | | |
| | Trabaja los derechos de los niños mientras imparte su clase | | | | | | |
| | Valora las opiniones de los niños | | | | | | |
| | Trata con respeto a todos | | | | | | |
| | Fomenta el respeto entre todos | | | | | | |
| | Utiliza estrategias para los diferentes estilos y ritmos de aprendizajes | | | | | | |
| | Manejo grupal | | | | | | |
| | Manejo individual | | | | | | |
| 3 | EVALUACIÓN | | | | | | |
| | El docente reconoce sus puntos críticos en la programación curricular y conducción de la sección de aprendizaje | | | | | | |

Ficha de observación para el manual de convivencia

Continuamos con una ficha de observación para el manual de convivencia en donde se podrá obtener datos de cómo se debe trabajar dentro de la institución y cuáles son las normativas que se deben cumplir, esta ficha se dividirá en tres etapas:

Primera etapa: En esta etapa se observará si el manual de convivencia tiene diversos espacios en los cuales consten los datos generales de la institución como: la identificación, la misión, la visión, las políticas del uniforme y el modelo pedagógico con el que trabajan.

Segunda etapa: Aquí se analizará si están los deberes y derechos plasmados en el manual de convivencia, es importante que los niños, niñas, adolescentes y los adultos conozcan sobre estos deberes y derechos porque de esa manera podrán estar conscientes y participar en la construcción de un ambiente adecuado.

Tercera etapa: En esta etapa se observará las normativas de disciplina, las faltas que afectan el comportamiento de los alumnos y las sanciones correspondientes a estas faltas. Se puede observar esto en la ficha 2.

FICHA 2: FICHA DE OBSERVACIÓN / MANUAL DE CONVIVENCIA

Aspectos a Observar:

| No. | ASPECTOS | TIENE | | VALORACIÓN | | | |
|----------|---|-------|----|------------|---|---|---|
| | | SÍ | NO | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 1 | DATOS GENERALES | | | | | | |
| | Identificación del plantel | | | | | | |
| | Misión y visión | | | | | | |
| | Políticas del uso del uniforme | | | | | | |
| | Modelo pedagógico o metodología | | | | | | |
| 2 | DEBERES Y DERECHOS | | | | | | |
| | Deberes del personal de la institución | | | | | | |
| | Derechos del personal docente de la institución | | | | | | |
| | Deberes de los estudiantes | | | | | | |
| | Derechos de los estudiantes | | | | | | |
| | Deberes y derechos de los padres de familia | | | | | | |
| 3 | NORMATIVAS DE DISCIPLINA | | | | | | |
| | Faltas de disciplina que afectan el comportamiento de los alumnos | | | | | | |
| | Sanciones correspondientes al mal comportamiento | | | | | | |

Luego se procede a elaborar y aplicar la encuesta para niños y para docentes.

ENCUESTA PARA NIÑOS:

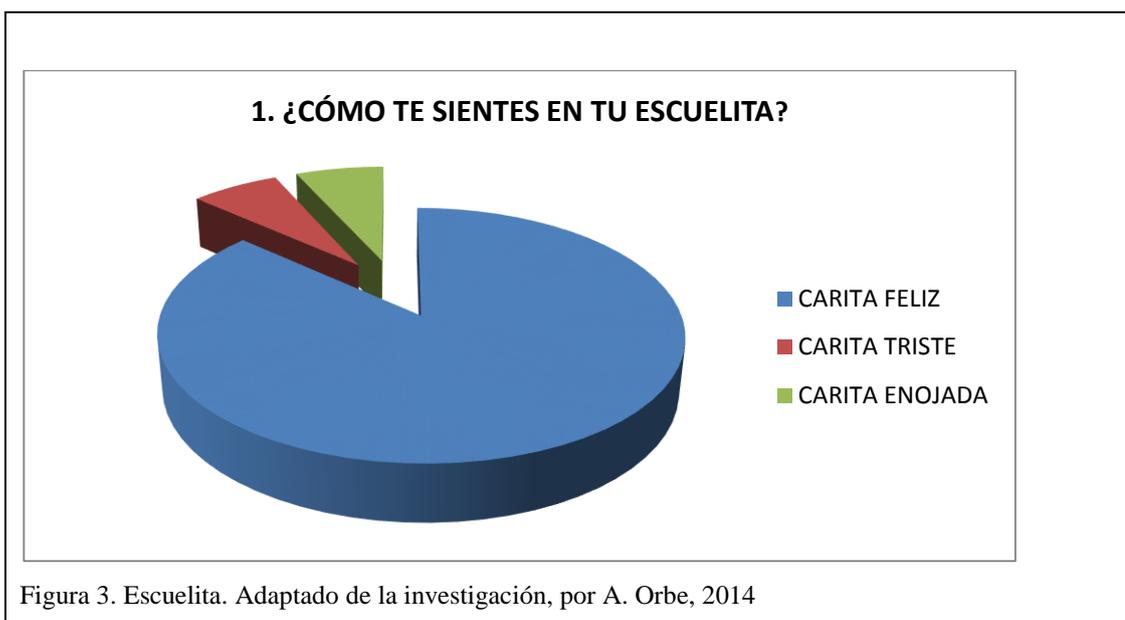
Antes de formular la encuesta se realizó una clase con 15 niños de inicial II sobre sus derechos, siguiendo los siguientes pasos:

- 1.- Realizamos con todo el grupo una lluvia de ideas sobre los deberes y los derechos que deben cumplir.
- 2.- Se les muestra unos bits en donde se podrán observar claramente los derechos a trabajar.

3.- Después formamos cuatro grupos de cuatro niños, cada grupo debe decorar un derecho con diversos materiales.

4.- Luego se procede a realizar las encuestas a los 15 niños de inicial II para saber cómo se sienten dentro de la escuela y si saben cuáles son sus derechos. Esta encuesta contiene tres preguntas que con ayuda de la profesora los niños y niñas podrán interpretar la pregunta y tendrán que encerrar en un círculo y pintar lo que crean que es correcto.

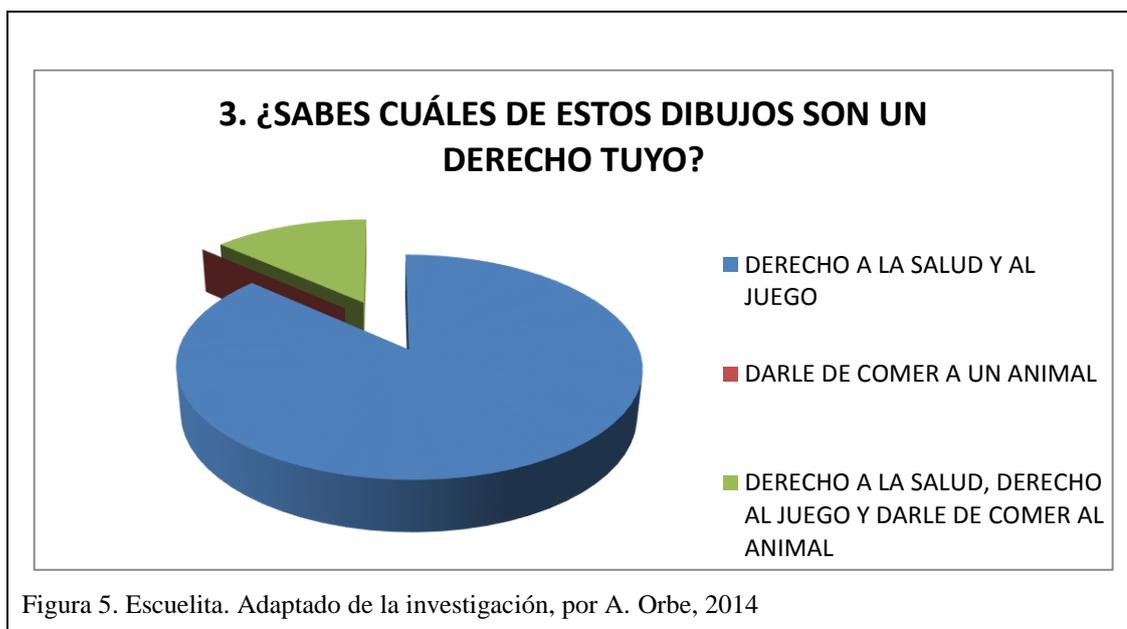
A continuación se podrán evidenciar los resultados de las encuestas:



La mayoría de niños y niñas se sienten felices en la escuela, hubo 13 niños y niñas que encerraron la carita feliz, un niño la carita triste y otro la carita enojada.



En esta pregunta hay dos dibujos: el uno donde la profesora está jugando con los niños y niñas y el otro donde la profesora le está gritando a un niño; la mayor parte de los niños encerraron el dibujo donde la maestra está jugando con ellos, aquí podemos evidenciar que los niños saben que lo correcto en la escuela es aprender a través de juegos, más no a gritos.



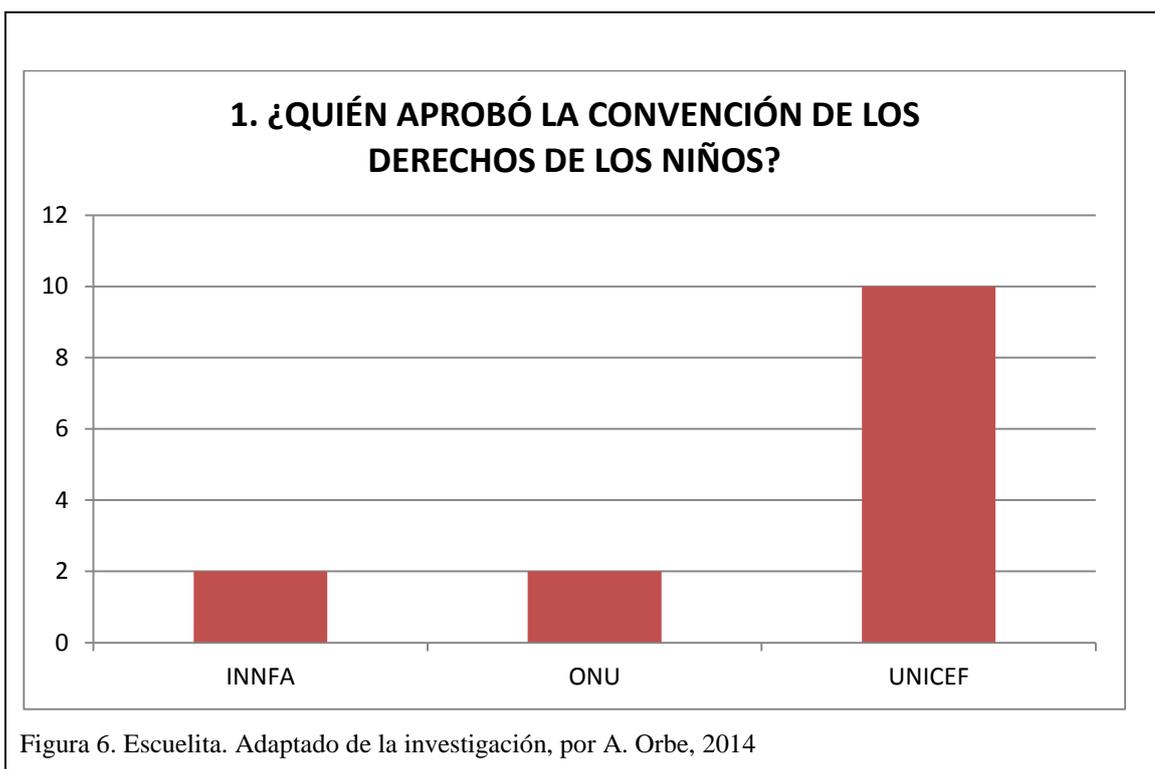
En esta pregunta hay tres dibujos: un doctor revisándole a un niño(derecho a la salud), un niño alimentando una gallina y unos niños jugando(derecho al juego); la mayor parte de los niños y niñas encerraron que tienen derecho a la salud y al juego y una cuarta parte encerró los tres dibujos: los dos derechos y el darle de comer a un animal, esto nos da como referencia que los niños si conocen de algunos de sus derechos.

Como conclusión, con las encuestas realizadas podemos darnos cuenta que los niños identifican ciertos derechos, pero hay que trabajar y fomentar aun más sus conocimientos.

ENCUESTAS PARA DOCENTES:

También se realizaron 14 encuestas a profesores de la Sección Inicial. Las encuestas contenían siete preguntas, cuyo contenido trataba de evidenciar el grado de conocimiento que tienen sobre los derechos de los niños y niñas.

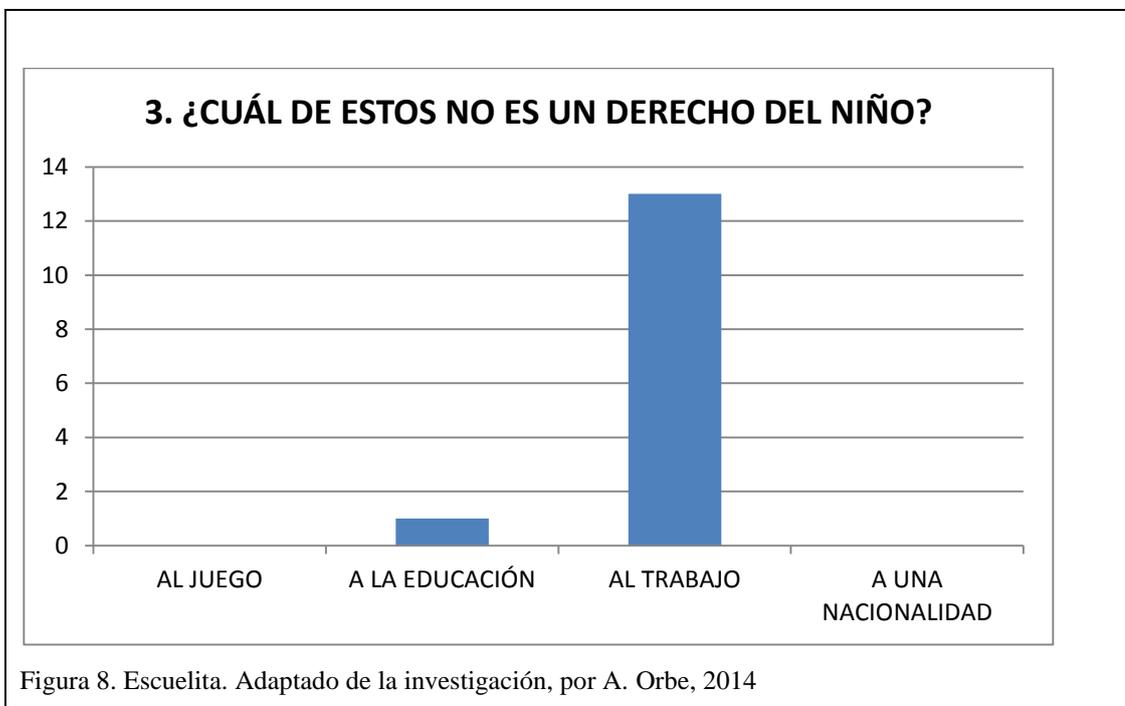
A continuación se puede evidenciar los resultados de las encuestas:



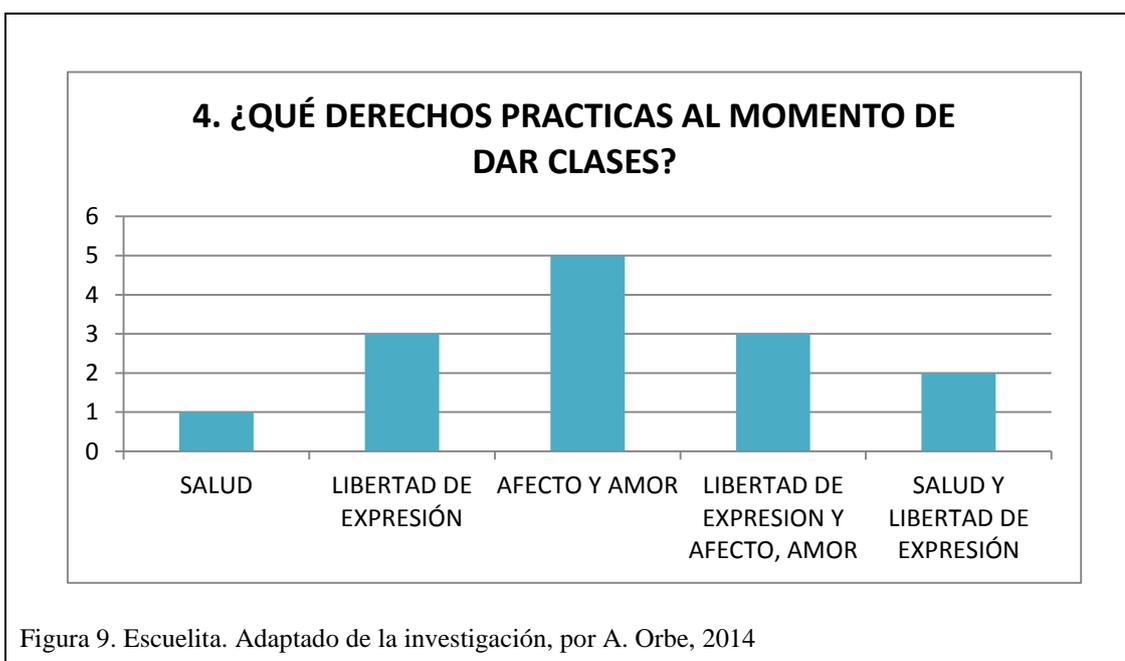
La mayoría de los docentes respondieron que la convención de los derechos de los niños y niñas fue aprobada por UNICEF, mientras cuatro profesores respondieron que fue aprobado por la ONU y el INNFA, con estas respuestas nos podemos dar cuenta de que la mayor parte de los docentes desconocen quien aprobó los derechos de los niños.



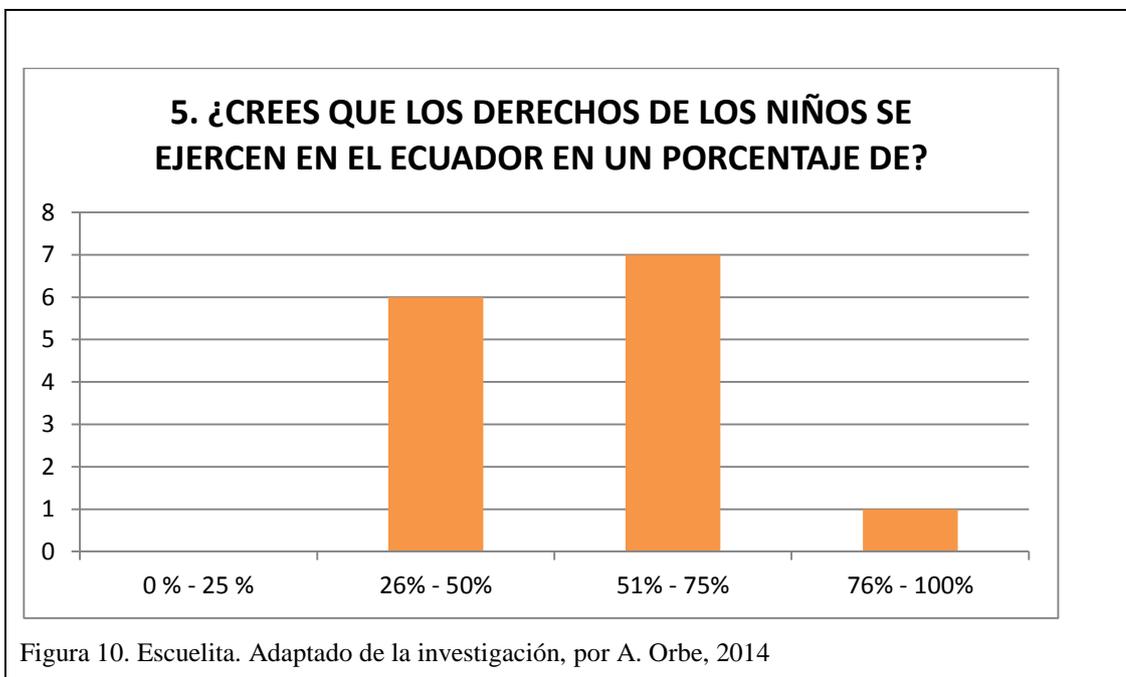
La mayor parte de profesores respondió bien esta pregunta, encerraron en un círculo que los niños tienen derecho desde el vientre materno y un pequeño porcentaje se equivocó al responder que los niños tienen derecho desde su nacimiento.



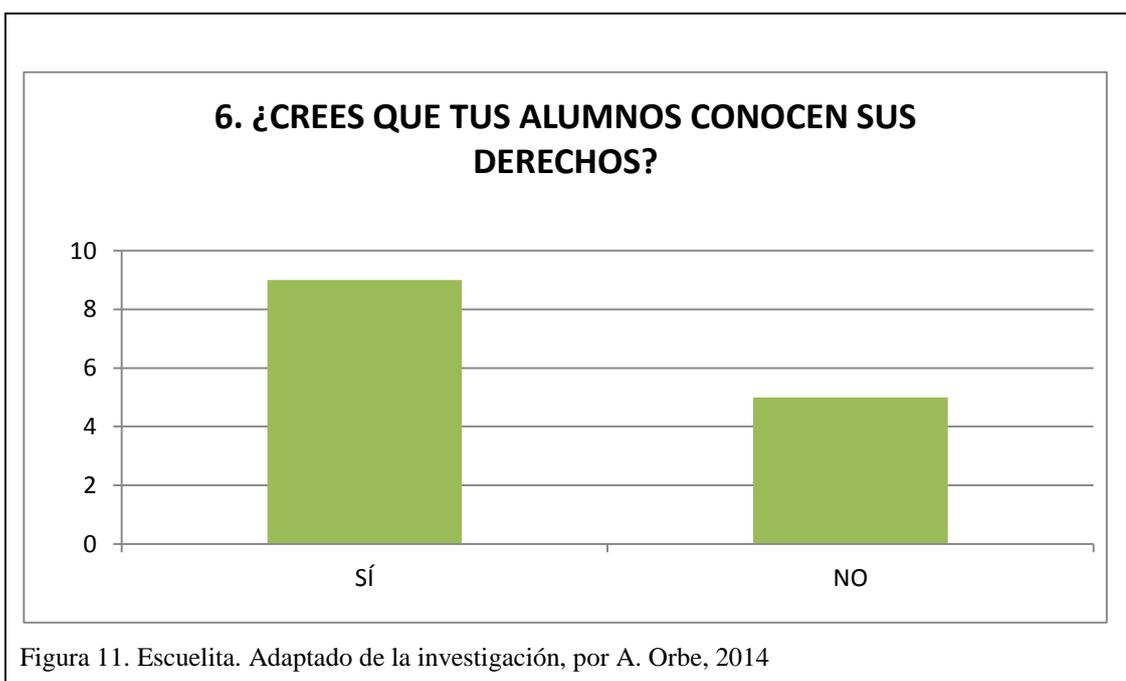
Se pudo evidenciar que una mínima cantidad de docentes desconocen los derechos de los niños ya que encerraron a la educación como que no fuese un derecho.



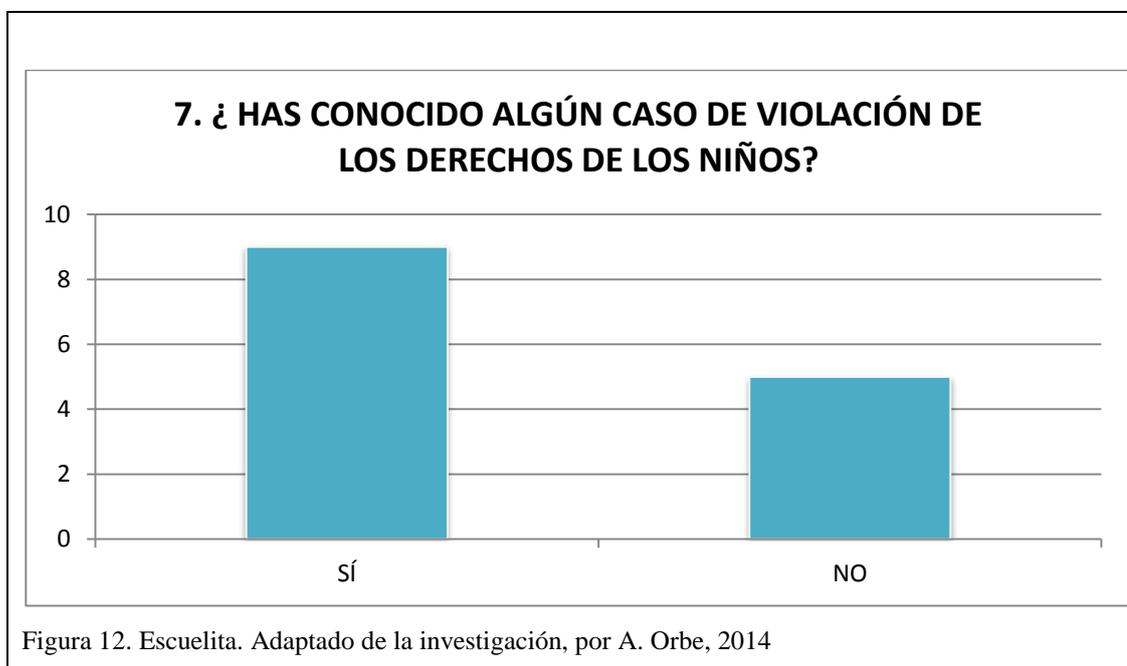
Un gran porcentaje de docentes practica el derecho al amor y al afecto durante las horas de clases y todos en una menor cantidad practican varios derechos como la libertad de expresión, la salud y el amor.



Los docentes respondieron que los derechos de los niños se cumplen en el Ecuador en un porcentaje entre el 26% y el 75%.



Los docentes encuestados consideran en gran parte que sus alumnos sí conocen sus derechos, mientras existe un pequeño porcentaje que piensa que los niños no saben cuáles son.



Una parte de los docentes indicó que no conocen casos de violación de los derechos de los niños y otra parte comentó que si conocen casos como: niños trabajando en las calles y supermercados, negligencia en el cuidado y salud de un niño por parte de su familia o cuando no les dedican tiempo y no velan por su bienestar y seguridad.

Como conclusión a las encuestas realizadas a los docentes podemos identificar que hay bastante desconocimiento sobre los derechos de los niños y esto nos arroja a buscar alternativas de trabajo dentro del aula que ayuden a los niños y profesores a concientizar y cumplir dichos derechos.

Objetivo 2: Determinar el rol del docente y las estrategias metodológicas para garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños.

Meta: El rol docente y las estrategias metodológicas definidas.

Producto: Video y folleto con información presentados.

Actividades

Videos

Para llevar a cabo este objetivo, primero se presentaran dos videos: uno de la Unicef y otro de los Derechos de los Niños y el maltrato infantil.

Características de los videos

Video No. 1: UNICEF, derechos de los niños

Este video se presentará en la capacitación. Se trata de un cortometraje obtenido en youtube; tiene una duración de 7 minutos y 47 segundos.

Aquí se evidencian los deberes principales que los niños deben cumplir como son: el respeto a los demás, sin importar sexo, nivel socioeconómico o discapacidades, el respeto a maestros, padres y pares, el respeto a las diferentes opiniones y costumbres, el cumplir leyes que rigen la buena conducta, el respetarse así mismos y decir siempre la verdad.

También se observará todos los derechos de los niños como son: el derecho a la vida, al amor, a tener un nombre y una nacionalidad, a una cultura, a la familia, a tener buena alimentación, vivienda y servicios médicos adecuados, al buen trato, a la libre expresión, a la educación, al juego, a la libertad, a la protección y a la salud.

Video No. 2: El maltrato infantil en el Ecuador

Este video tendrá una duración de 3 minutos y 30 segundos, aquí se podrá observar el incumplimiento de los derechos, se evidenciará un alto porcentaje de niños maltratados física y psicológicamente por maestros, padres e inclusive niños de su entorno, también se observará niños abandonados por irresponsabilidad de los padres, niños sin vestimenta pasando hambre en varios lugares, muriéndose por no tener medicina a su alcance, obligados a trabajar en las calles o pidiendo limosnas y renunciando a una educación.

Folleto informativo

Después de observar y analizar los videos con los docentes, se procederá a entregar un folleto llamado “Conoce y vive los Derechos de los niños” elaborado por la autora, el mismo que consta de 25 hojas A4, el tipo de letra es Times New Roman, en número 18 y 12, en donde se podrá encontrar puntos a trabajar como: estrategias metodológicas para trabajar dentro del aula de clases y varias actividades que podemos realizar con los niños para interiorizar los derechos.

La finalidad de este folleto es:

- Conocer los derechos y los deberes de los niños y niñas.
- Promover el conocimiento y el respeto de los derechos del niño/a dentro del aula.
- Reconocer que todos los niños tienen derechos sin importar su grupo étnico, color, sexo, religión, posición económica u otra condición.
- Identificar las instituciones que apoyan y protegen los derechos de los niños y niñas.
- Reflexionar acerca de las actitudes que se viven a diario en la escuela, casa y entorno social.
- Ejercer estos derechos y deberes en la vida cotidiana y velar por su cumplimiento.
- Impulsar el deseo de jugar, pensar, reflexionar y opinar acerca de este tema que nos compromete a todos.

Los diversos elementos del folleto se describen a continuación:

Conoce y vive los Derechos de los Niños



Figura 14. Derechos de los Niños. Fuente:<http://es.slideshare.net/>

Introducción

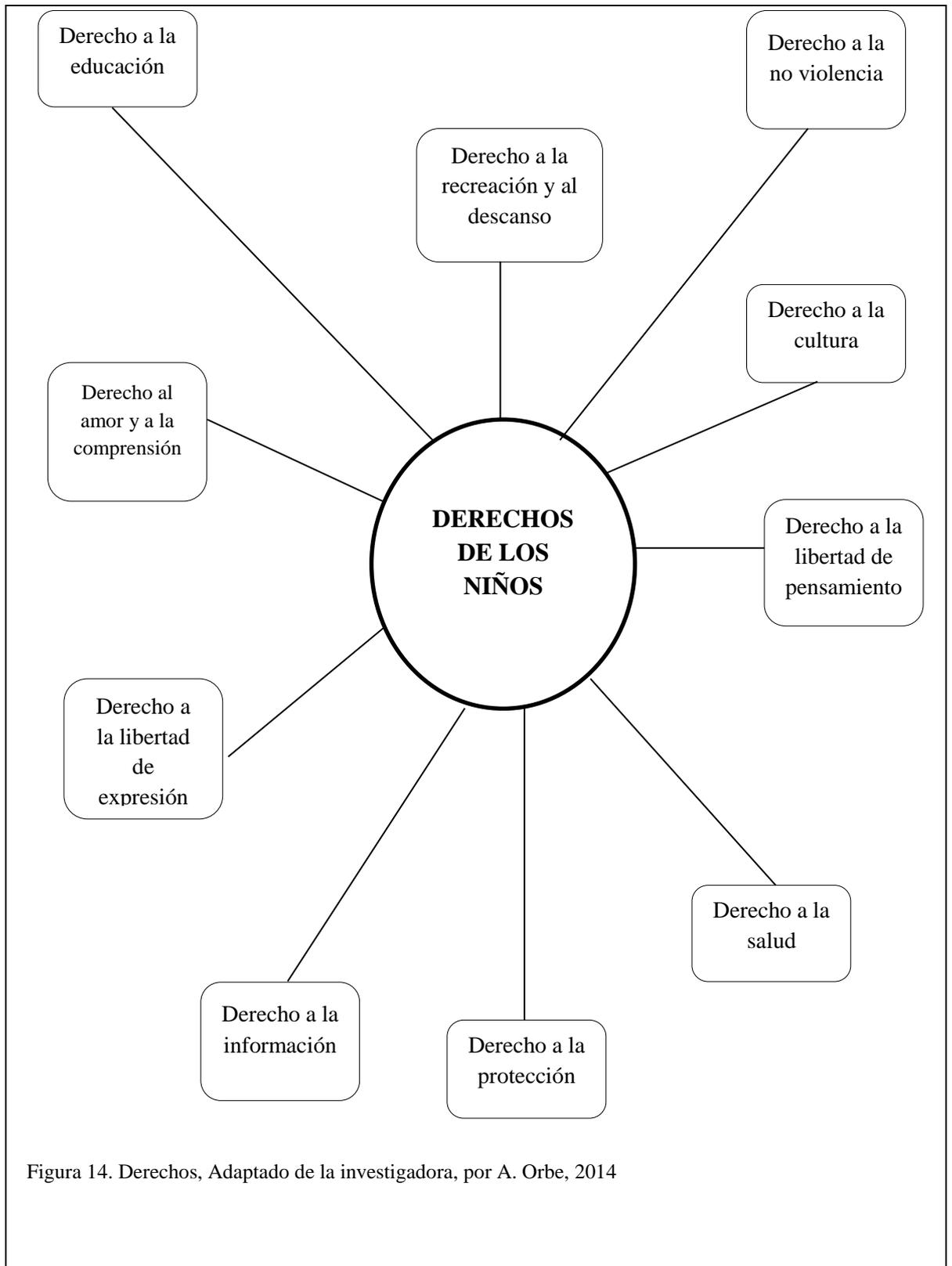
Los derechos de los niños son importantes porque garantizan el sano desarrollo y la sobrevivencia, los niños y niñas poseen derechos incluso antes de nacer, sin excepción de raza, color, sexo, idioma, religión, origen, posición social u otra condición del propio niño, niña o de su familia.

Los docentes tenemos la responsabilidad de educar niños seguros y autónomos, protegerles, brindarles amor y una vida libre de toda forma de maltrato físico y emocional, hay muchas maneras de conseguirlo: trabajar la expresión de emociones básicas a todas las culturas, darse cuenta de la necesidad de satisfacer requisitos básicos como: alimentación, protección y cuidado permanente. Para cumplir esto, hay instituciones que apoyan los derechos de los niños en el Ecuador, a continuación se las describe:

- Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF): su misión consiste en proteger los derechos de niños y niñas, para contribuir a resolver sus necesidades básicas y ampliar sus oportunidades a fin de que alcancen su pleno potencial. Para ello, UNICEF se rige bajo las disposiciones y principios de la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES): es una organización estatal que se encarga de supervisar los centros infantiles para mejorar aún más la calidad de atención hacia los niños.
- Ministerio de Educación: mediante el **Proyecto Educación Inicial de Calidad con Calidez**, trabaja en el desarrollo integral de niños y niñas menores de 5 años, atiende su aprendizaje, apoya su salud y nutrición, y promueve la inclusión, la interculturalidad, el respeto y cuidado de la naturaleza, y las buenas prácticas de convivencia.

Los principales derechos que se pueden trabajar en la educación se detallan en la siguiente figura:

DERECHOS DE LOS NIÑOS RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN



Formas para trabajar los derechos de los niños

Dentro del ámbito escolar es importante que los docentes tengamos siempre a nuestro alcance los recursos y las estrategias metodológicas para trabajar de una manera eficiente. Muchos maestros se preguntan cómo es la mejor manera para trabajar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el aula de clases, pero no hay una receta establecida, pues esto depende de la creatividad, sentido común y requerimientos del grupo.

Los recursos y las estrategias metodológicas permiten identificar principios, criterios y procedimientos que configuran la forma de actuar del docente en relación con la programación, implementación y evaluación del proceso de enseñanza – aprendizaje.

En el nivel educativo de la sección inicial, donde existen niños y niñas de corta edad, las estrategias que ayudan a fortalecer los derechos de los niños son las siguientes:

El juego en sus múltiples formas es el recurso didáctico de primera magnitud más utilizado, ya que la mejor manera para que el niño y niña aprenda es jugando, el propósito de los maestros es que a través del juego promovamos el desarrollo integral de los niños, según Johnny Hendrick se fomenta en ellos: El desarrollo físico motriz, el desarrollo intelectual o cognitivo, el desarrollo social y el desarrollo emocional.

En el desarrollo físico motriz: Los niños y niñas favorecen su desarrollo psicofísico mediante un adecuado manejo de su cuerpo en el espacio, desarrollan la musculatura gruesa y fina mediante el trabajo gráfico, plástico y las conclusiones libres, se desarrolla su lateralidad y se ejercita el adecuado dominio de postura.

En el desarrollo social: Los niños aprenden a compartir, se integran e interactúan con los demás, aumentan su capacidad de comunicarse, cuidan sus materiales y pertenencias, forman hábitos, respetan la diversidad de culturas, opiniones de los compañeros y favorecen la integración progresiva del grupo.

En el desarrollo intelectual o cognitivo: Los niños y niñas logran analizar sus comportamientos antes de actuar, tienen la capacidad de resolver problemas, se

favorece el desarrollo de las capacidades perceptivas e imaginativas, se promueve la actividad reflexiva frente al mundo natural y social, adquieren de forma progresiva conceptos, desarrollan las capacidades críticas de resolver problemas y se siembran las bases para nuevos y más profundos niveles de aprendizaje.

En el desarrollo emocional: Los niños y niñas tienen el autoconocimiento sobre sus derechos, fortalece el desarrollo de la autonomía, se promueve actitudes de respeto y responsabilidad, se les ofrece un medio para canalizar intereses y sentimientos, se favorece la sensibilidad estética y el desarrollo paulatino de valores sociales (Hendrick, 2014).

Estrategias para usar en el Aula

El trabajo autónomo: En donde se pueden trabajar los derechos como: la salud, la educación y la protección, aquí la maestra proporciona a los niños y niñas estrategias que le ayudan a expresar sus potencialidades, esto favorece en la realización de actividades que les permitan conocer sus pensamientos, darse cuenta de sus sentimientos y llevarlos al autoconocimiento, se puede trabajar las siguientes actividades:

- Las rutinas constituyen un aspecto de singular importancia, por ejemplo: colgar en el perchero sus chompas, sacos o delantales, sacar la agenda y ponerla en la mesa de la profe, colocar su mochila en el casillero, etc...
- Realizar actividades de dibujo, canciones y juegos en donde los niños reconocen sus partes del cuerpo.
- Hacer una fiesta con frutas y verduras para enseñarles a cuidar de su cuerpo con comida saludable.
- Fomentar el mantenerse limpios (lavarse manos, bañarse, cepillarse dientes, etc.).

El trabajo creativo: En donde se pueden trabajar derechos como: a la información, a la libertad de expresión y libertad de pensamiento, aquí la maestra propicia un ambiente de libertad en clases que permite que los estudiantes se expresen creativamente y desarrollen su imaginación.

- Propiciar el aprendizaje por descubrimiento a través de salidas pedagógicas.
- Partir de la espontaneidad de los aportes específicos del niño y de la niña para ampliar el conocimiento del tema que se esté trabajando.
- Utilizar recursos naturales y materiales del entorno como fuente directa de aprendizaje, por ejemplo: materiales didácticos del aula, recursos como: el patio, las canchas, un huerto, etc.

El trabajo social: En donde se pueden trabajar derechos como: la no violencia, respeto a la diversidad de culturas, la recreación y el descanso, aquí la maestra motiva a los niños y niñas a contar las experiencias vividas y crea un ambiente de diálogo, esto les permite tener mayor libertad de expresión, les ayuda a desenvolverse ante los demás, se promueve la formación de grupos de estudiantes, donde se favorece el intercambio de sus habilidades y los niños deben respetar las opiniones de los demás.

- Propiciar un clima cálido, flexible y respetuoso para que el niño y niña se exprese con seguridad, creando un clima de goce y disfrute, evitando correcciones.
- Realizar un seguimiento individual de los niños y las niñas para el desarrollo armónico e integral de las capacidades y de sus intereses, de ahí partir para realizar trabajos de exposiciones o dramáticas, según el niño y niña.
- La interacción con los objetos físicos del entorno o bien con los propios compañeros y con los adultos.
- Promover la observación permanente de los fenómenos y acontecimientos que ocurren en el entorno.

Derechos de los Niños y niñas

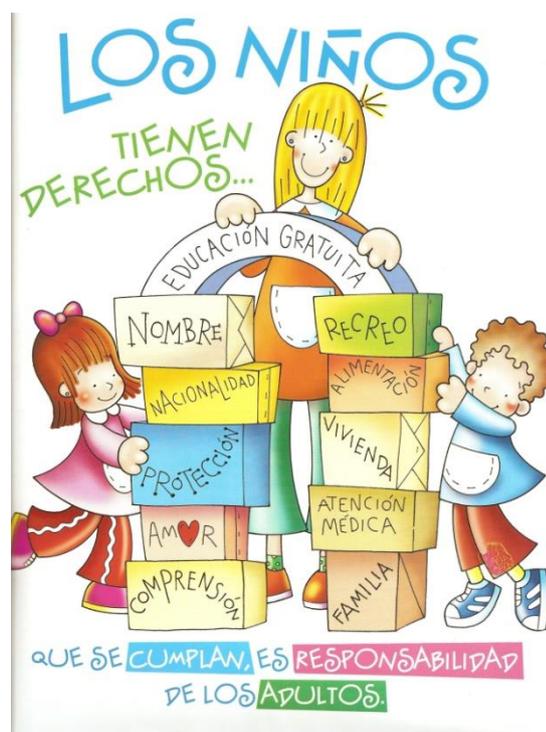


Figura 15. Actividades Derechos de los Niños. Fuente: <https://www.pinterest.com/login/>

ACTIVIDADES PARA TRABAJAR DENTRO DEL AULA

Según Miguel Zabalza (Zabalza, 2001) en la escuela infantil el juego constituye la ocasión propicia para la socialización y el aprendizaje. El juego es un terreno fértil para el cultivo de procesos cognitivos, estéticos, ético- sociales, existenciales del sujeto en edad evolutiva, es por eso que partimos de las necesidades de los niños y niñas y de la posibilidad de que tales necesidades pudieran ser satisfechas a través del juego, de la interacción lúdica para hacer cumplir sus derechos.

A continuación se podrá observar ciertos juegos y dinámicas que ayudan a que los niños puedan interiorizar mejor sus derechos.

DERECHO A LA EDUCACIÓN

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación de calidad, basada en el respeto, amor, equidad y mismas oportunidades para todos. Nosotros como docentes en la educación debemos desarrollar la mayor cantidad de destrezas en los niños como: ser buenos comunicadores, ser indagadores, creativos y sobre todo debemos propiciar el gusto por aprender e investigar.



Figura 16. Derecho a la educación. Fuente: <http://www.unicef.org/>,2000

ACTIVIDAD

Esta actividad la podemos dividir en varias etapas. En primer lugar presentaremos el cuento que vamos a trabajar, se llama “La carta de los deseos”, la adjunto a continuación:

Cuento infantil: La carta de los deseos

Erase una vez, hace muchos, muchísimos años, un país donde a los niños no les trataban cómo lo que eran, niños. Desde bien pequeños, los mayores les obligaban a hacer todos los trabajos posibles y sólo les dejaban tiempo para comer y dormir. No les permitían ir al colegio, ni mucho menos jugar y si les pillaban, aún encima les castigaban durante muchos días sin salir de su casa.

Sus vidas eran de la casa al trabajo y del trabajo a la casa y claro, todo eso para ellos era muy aburrido. A los niños les gustaba más irse a jugar a la calle, ya fuera con un balón o un barco de papel y, se morían de envidia cuando veían a otros niños ir de un lado para otro con sus libros para estudiar a la escuela. Hartos de esa vida, que no era la propia de un niño, los más decididos de aquel país decidieron investigar para saber si eso ocurría sólo en su país o si, por el contrario habría muchos más niños como ellos.

Buscando, buscando... se dieron cuenta de que no eran los únicos a los que nos les dejaban disfrutar de su infancia, que habían muchos lugares y países en los que los trabajos y los castigos estaban a la orden del día. El más listo de ellos que, en realidad, era el único que sabía leer y escribir, decidió escribir una carta a cada niño de esos países y redactar una en la que les darían a sus mayores unas condiciones para volver a hablarles y vivir con ellos. Eso hicieron y, mientras esperaban la respuesta de los demás se escondieron en una casa abandonada que estaba a las afueras del pueblo.

Pronto recibieron la respuesta del resto de los niños que, hartos de la situación habían hecho lo mismo que ellos. De una punta a la otra del mundo, empezaron a recibirse cartas con la misma proposición. Escribir una gran carta con sus deseos y llevarla a alguien que les apoyase y que intercediera por todos los niños del mundo.

Entre todos redactaron la carta. En ella pedían que les tratasen a todos por igual, que les protegiesen en lugar de castigarles, que les cuidasen cuando estuviesen enfermos y no les obligasen a seguir trabajando, que les permitiesen jugar, estudiar y sobre

todo, ser niños, pero por encima de todo pedían una cosa, que les quisieran y les dieran todo el amor que hasta ahora les habían negado. Todo esto y muchas más cosas pedían los pequeños en esa carta. Esta se la entregaron al más anciano del lugar de cada país y todos fueron al rey o mandatario que se ocupaba del bienestar de sus ciudadanos.

Ninguno de ellos, sabía todo lo que en sus países ocurrían con sus pequeños y se llevaron un buen disgusto cuando hablaron con sus ancianos. Rápidamente, leyeron la carta y decidieron que era justa y que, esos mismos ancianos se harían cargo de que se cumplieran cada uno de los puntos que referían en la carta. No podía permitir que no dejaran a los niños comportarse como tal.

Los ancianos volvieron al lugar donde los niños estaban escondidos y les entregaron las cartas de los deseos firmadas por los que mandaban en cada país o lugar donde estaban ocultos. Los niños prometieron salir de sus escondites si los ancianos se hacían cargo de mostrarles la Carta de los Deseos firmada a sus mayores y eso hicieron.

Pasaron unos años y poco a poco fueron mejorando las cosas, los mayores comenzaron a dejarles tiempo para jugar y aprender, quienes vivían un poco mejor, llevaban a los pequeños a la escuela y los ancianos se hacían cargo de que no se saltaran ninguna petición de la carta y de que fueran los mayores quienes se hiciesen cargo de los trabajos más duros.

Ahora las cosas han cambiado mucho, en los países donde sólo se oían los llantos y lamentos de los niños, ahora se oyen las risas y juegos de los mismos. Ya saben la mayoría leer y escribir y de los trabajos se ocupan los mayores, pero sobre todo, ahora ya saben lo que es tener las muestras de cariño de sus padres y sus amigos.

(Educación Infantil Educapeques, 2015)

Para un primer contacto con el cuento lo vamos a leer en voz alta y entre todos se busquen los personajes. La finalidad es que, una vez familiarizados con el cuento, lo interpretemos para luego formular una serie de preguntas que se pueden utilizar, aunque estas son flexibles según las exigencias y necesidades de los alumnos, por ejemplo:

1. ¿Les gustó el cuento?
2. ¿Qué derecho creen que les faltaba a estos niños/as?

3. ¿Por qué es importante este derecho?
4. ¿Cómo se hubiesen sentido ustedes si fueran uno de esos niños?
5. ¿Les gusta ir a la escuela? ¿Por qué?
6. ¿Les ha servido de algo ir a la escuela? ¿Para qué les ha servido?

Al final se les da una hoja para que encierren en un círculo y pinten el dibujo que es correcto para ellos; el profesor no intervendrá en esta fase, cada niño y niña tiene que expresar lo que siente. El objetivo es conocer qué piensan los alumnos acerca del derecho a recibir educación y ser tratado con respeto.

MATERIALES:

- Cuento.
- Dibujo.
- Marcadores.
- Pinturas



DERECHO A LA COMPRENSIÓN Y AL AMOR

El niño, niña y adolescente debe ser educado a través del amor y comprensión, en un ambiente lleno de afecto y de seguridad moral. El amor es el único lazo que puede unir el mundo del adulto con el de los niños, sólo el amor permite reconocer y da la fuerza para transformar la situación del niño. **“Un presente y un futuro más hermoso sólo florecerá del amor”**.(Borja, Cevallos, & Egas, 1995)

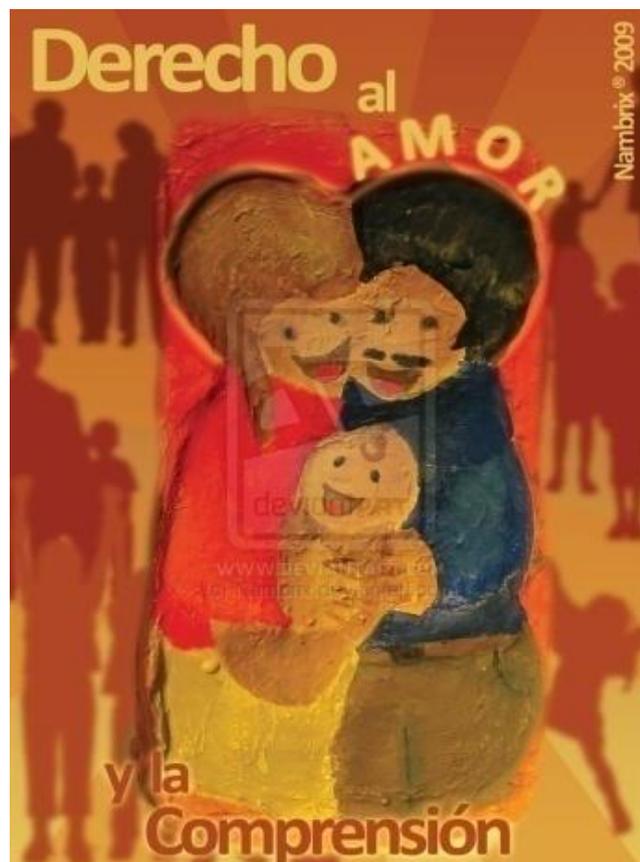


Figura 18. Derecho al amor. Fuente: <http://nambrix.deviantart.com/>,2011

ACTIVIDAD:

Para esta actividad se les pedirá a los niños y niñas un día antes un alimento para compartir al día siguiente con sus compañeros.

Primero empezamos observando un video de barney de buenos modales y de compartir, luego hablaremos de lo que para ellos significa el amor y la comprensión, después se les indica cuatro imágenes a color por separado, un corazón, una profesora abrazando a unos niños, unos niños y niñas jugando juntos y una familia; al final se les proporcionará una hoja para que dibujen libremente lo que para ellos significa el amor.

Después saldremos al patio y realizaremos un picnic en donde se podrá compartir momentos de cortesía, amor y amistad entre todos y para finalizar se realizará una ronda y en un círculo los niños expresaran que aprendieron ese día.

MATERIALES:

- Computadora.
- Láminas a colores.
- Alimentos.
- Mantel.
- Hoja de papel bond.
- Lápices.
- Pinturas.

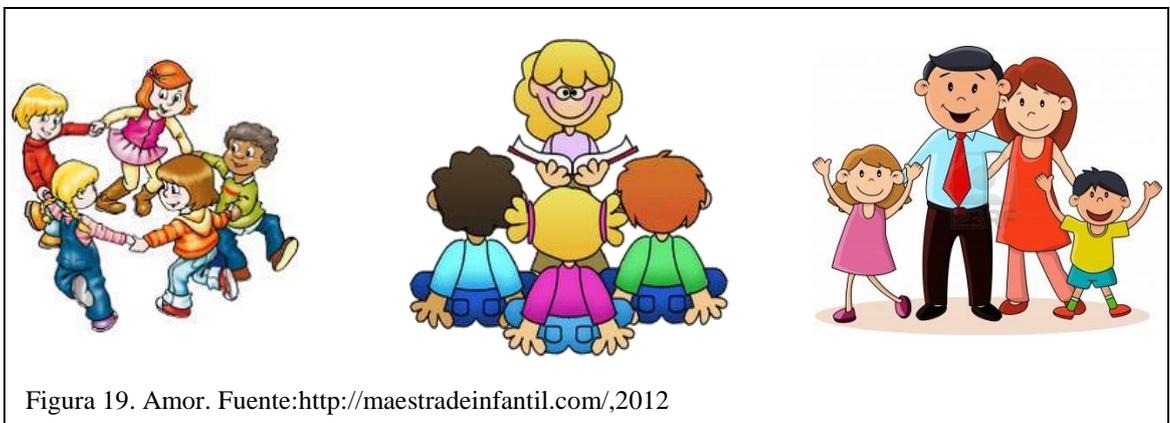


Figura 19. Amor. Fuente:<http://maestradeinfantil.com/>,2012

DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD

Todos los niños, niñas y adolescentes con alguna discapacidad tienen derecho a una educación de calidad, basada en la paciencia, el amor y la consideración. En este derecho se trabaja la inclusión y respeto hacia las personas con alguna dificultad física o psicológica.



Figura 20. Derecho a la educación a niños, niñas y adolescentes con discapacidad. Fuente: <http://educaconigualdad.blogspot.com/>, 2010

ACTIVIDAD:

Para realizar esta actividad se va a contar el cuento “Porque existes tú” de Eulalia Cornejo, se les indica a los niños las imágenes y luego se les realiza preguntas como:

- ¿Qué les llamo la atención del cuento?
- ¿Cómo eran los niños del cuento?
- ¿Todos podían caminar o ver?
- ¿Conocen a alguien que no pueda ver, oír o caminar?

Luego se habla sobre las personas con discapacidad y se invita a una niña que tiene distrofia muscular, ella está en silla de ruedas y estudia en 5to año de la institución (es una niña que paso por el pre escolar, acepta su discapacidad y expresa a los demás que esa dificultad no le ha limitado aprender, ser feliz, hacer amigos y aunque ha tenido momentos difíciles siempre ha salido adelante), el objetivo es que ella pueda contar como le ha ido en el colegio y su experiencia haga que los niños sepan que todos tenemos derecho a la educación, así tengamos algún tipo de discapacidad.

Por último se realizará una clase de expresión corporal en donde los niños puedan saltar, gatear y mirar todo a su alrededor, para después realizar actividades como:

- Caminar con los ojos vendados.
- Gatear con un solo brazo.
- Saltar con un pie.

Y luego conversar sobre lo que sintieron, si se les dificultó o no hacerlo faltándoles alguna parte de su cuerpo.

MATERIALES:

- Cuento.
- Sala de expresión corporal.
- Vendas.

DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Todos los niños tienen derecho a decir lo que piensan y sienten a través de la comunicación verbal y no verbal, pueden defender la espontaneidad que tienen en las palabras, en los gestos, en los movimientos, en la risa y en la mirada.



Figura 21. Derecho a la libre expresión. Fuente: <http://www.uniradio.edu.uy/>,2012

ACTIVIDAD:

Para realizar esta actividad primero se les explica a los niños sobre el derecho a la libre expresión, luego se realiza una lista en la pizarra de cómo podemos expresarnos mejor y ser buenos comunicadores:

- Levantar la mano para hablar.
- Hacer silencio cuando otra persona habla.
- Respetar turnos.
- Respetar la opinión de los demás.

Después se crea un cuento con los niños a través de una herramienta de trabajo llamada TOCFE, que se usa para resolver conflictos en la escuela, el objetivo de esta actividad es desarrollar en los niños el respeto a las ideas, emociones y experiencias de los demás, así como, escuchar, comunicarnos con acertividad y coherencia.

MATERIALES:

- Pizarra.
- Marcadores.

DERECHO A LA INFORMACIÓN

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a adquirir la información necesaria para satisfacer sus necesidades de conocimiento y enriquecer su proceso de enseñanza – aprendizaje, es importante tomar en cuenta que la información debe ser acorde a la edad del niño y niña.



Figura 22. Derecho a la información. Fuente: <http://ydesextoalaeso.blogspot.com>,2012

ACTIVIDAD:

Esta actividad la vamos a realizar en el aula de computación, vamos a trabajar el derecho a la información a través del tema: Profesiones.

Primero se les habla a los niños y niñas sobre el derecho a la información, luego se les indica una caja y se les invita a sacar de uno en uno una lámina de los oficios como: profesor, doctor, albañil, policía, bombero, carpintero, chef, zapatero, cantante y veterinaria, después cada niño va alzando la tarjeta y enseñándoles a los demás el dibujo, con ayuda de la profe se habla sobre lo que hace cada uno de ellos y se les hace reflexionar a los niños y niñas que cada uno de los profesionales da una información valiosa a sus pacientes o a la gente con la que trabajan, para reforzar esto se les muestra un video sobre los oficios en youtube.

Para terminar se abre un espacio dentro del aula en donde se puede resolver las inquietudes o dudas que los niños tengan acerca del tema, después se va preguntando uno por uno que le gustaría ser de grande y se le da una fotocopia de la profesión que cada niño y niña escoja para colorear.

El objetivo de esta actividad es que los niños sepan que todos debemos ser informados y que la comunicación es muy importante, nosotros como docentes debemos tomar en cuenta que esto se debe trabajar en todas las actividades con los niños y que ahora la tecnología nos ayuda mucho para ampliar y fortalecer conocimientos.

MATERIALES:

- Computadora.
- Caja.
- Láminas de oficios.
- Hojas para colorear.
- Pinturas.
- Marcadores.

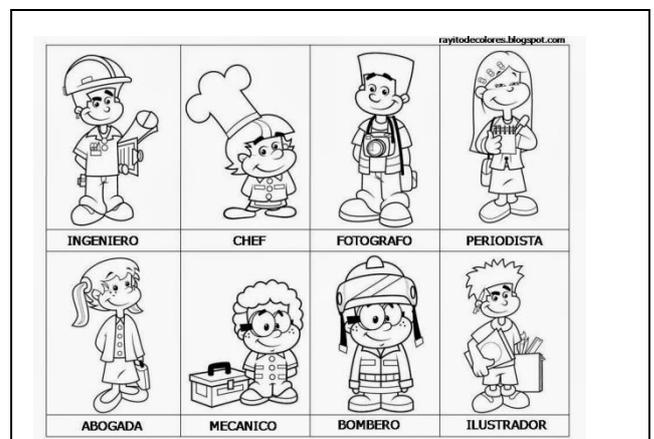


Figura 23. Profesiones.

Fuente: <http://rayitodecolores.blogspot.com>

DERECHO A LA SALUD

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir atención médica dentro y fuera de la institución para cuidar y proteger su salud.



Figura 24. Derecho a la salud. Fuente: <http://www.365fabulasparaninos.com/>,2013

ACTIVIDAD:

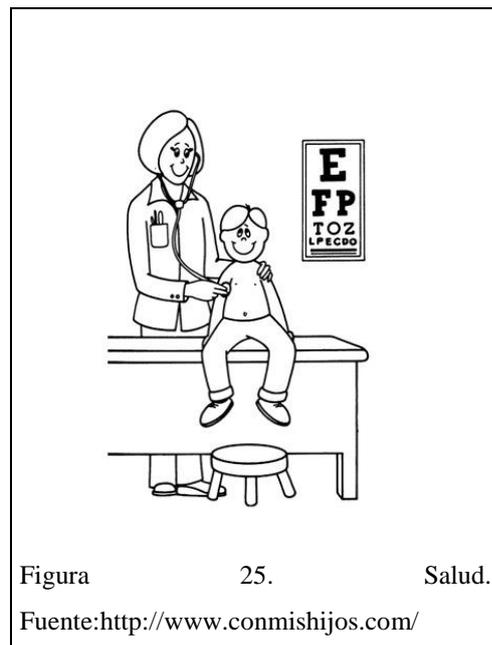
Para realizar esta actividad se les envía un día antes una nota a los niños y niñas para que al día siguiente vengan disfrazados de doctores y traigan sus implementos.

Iniciamos la actividad observando imágenes y explicando el derecho a la salud, luego dividimos en dos grupos a los niños para que una parte sean doctores y la otra parte sean alumnos recibiendo atención médica.

Luego se les da un hoja de trabajo en donde hay un dibujo de un doctor y un niño/a, también se les proporciona unos recortes para que los niños y niñas peguen que usan los doctores al momento de revisar o curar a sus pacientes, el objetivo es que los niños identifiquen cual es el trabajo de los doctores y sepan que ellos tienen derecho a recibir atención médica siempre que lo necesiten.

MATERIALES:

- Juguetes de doctor (estetoscopio, inyecciones, maletín, toma presión, etc).
- Curitas, gasas, guantes quirúrgicos.
- Hoja de trabajo.
- Recortes.
- Pinturas.



DERECHO A LA CULTURA

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a conocer las raíces de su cultura, deben valorar la propia vida cotidiana y la vida ajena, respetar las diferencias culturales para evitar los riesgos del etnocentrismo. .(Borja, Cevallos, & Egas, 1995)



Figura 26. Derecho a la cultura. Fuente: <http://miasoyexisto.wordpress.com>

ACTIVIDAD:

En esta actividad, se les divide a los niños en varios grupos para que vengan disfrazados de personas de varios lugares del mundo como por ejemplo: Ecuador, China, Egipto, México y New York, cada grupo vendrá disfrazado de un país diferente, unos traerán la comida típica del país, otros la bandera y otros averiguaran que idioma hablan y al día siguiente compartiremos todos lo que trajeron los niños y niñas.

Dentro del aula se arma varios espacios para separarles por países y para cada uno se arma una mesita con la bandera, la comida y los niños/as disfrazados, así todos podremos ver las diferencias entre cada uno de los países.

Luego de esta actividad se les explica a los niños que todos somos diferentes físicamente, en pensamientos y actitudes y que debemos respetar, ser tolerantes y aprender a convivir con todos.

MATERIALES:

- Niños disfrazados.
- Comida típica
- Dibujos de banderas.
- Mesas.
- Mantales.

Objetivo 3: Promover el conocimiento y el cumplimiento de los derechos de los niños a través de una capacitación al personal docente de la sección.

Meta: El conocimiento y el cumplimiento de los derechos de los niños promovido.

Producto: Capacitación al personal docente de la sección inicial.

Actividad de integración: Se empieza la capacitación con una actividad en la cual vamos a realizar un círculo con todos los participantes y nos lanzaremos una pelota, a la persona que le toque la pelota va a decir cuál es su nombre y su expectativa del taller y luego pasa a alguien más.

Videos: Continuamos la con dos videos: UNICEF, derechos de los niños y El maltrato infantil en el Ecuador, luego realizamos un pequeño análisis de lo visto con todos los integrantes y seguimos con el folleto.

Folleto: Después se les reparte el folleto “**Conoce y vive los derechos de los niños**” y revisamos todos los puntos establecidos con los docentes, para así poder continuar con la actividad establecida a continuación:

DADO GIGANTE



Figura 27. Dado Gigante. Fuente: <http://tesorosdejesus.bligoo.com>.

Objetivo: Fortalecer el conocimiento de los derechos de los niños y niñas.

Procedimiento : Se forman siete parejas de docentes, cada pareja tendrá que lanzar un dado gigante hecho de fomix, el cual tiene a sus lados dibujos de los derechos de los niños como: derecho al amor, a la educación, a la cultura, al juego, a la libertad de pensamiento y a la educación de niños con discapacidad, luego los docentes tendrán que realizar en papelotes un dibujo diferente al del dado del derecho que les toco, se les da un tiempo de 30 minutos para realizarlo y después deben explicar a los demás y dar un ejemplo de cómo aplicaría o aplican este derecho dentro del aula con los niños.

Recursos :

- Recursos Físicos: Aula, sillas, mesas, pizarra.
- Recursos Tecnológicos: Computadora, infocus, parlantes, video.
- Recursos Materiales: Esferos, copias, marcadores, pinturas, dado de fomix de 30 cm por 30 cm.

Duración: Tres horas.

Financiamiento: Este proyecto va a ser financiado por recursos propios

CONCLUSIONES

Dentro de la educación, es importante saber que para trabajar los derechos de los niños y niñas es necesario que el docente conozca de manera íntegra las características socio afectivas, motrices, de lenguaje y cognitivas del alumno para que pueda llegar a él de una manera adecuada y haga que su experiencia educativa sea más amplia, enriquecedora y su aprendizaje sea significativo.

Es esencial que los maestros y maestras busquen estrategias metodológicas y alternativas lúdicas a la hora de trabajar los derechos de los niños, se debe promover el conocimiento de los mismos a través de constantes capacitaciones que garanticen el cumplimiento de los derechos.

Los docentes deben trabajar acorde a los documentos de gestión, los planes y programas, la reforma educativa, el nuevo currículo y el código de convivencia de la institución, para obtener grandes logros dentro del aula.

Los niños y niñas deben conocer cuáles son sus deberes y derechos, por lo tanto este tema es muy importante trabajar dentro del aula, hacer que los niños entiendan y defiendan sus derechos de manera primordial es un deber de todos ya que a largo plazo tendremos niños y niñas felices y desenvueltos.

Los docentes debemos amar la enseñanza ya que en nuestras manos está el formar a niños y niñas del mañana, contribuir a que sean personas responsables, que respeten a sus semejantes y que adquieran una conciencia de protección hacia lo que les rodea y de rechazo ante las injusticias.

LISTA DE REFERENCIAS

- Borja, R., Cevallos, J., & Egas, J. (1995). *Los derechos de los niños en la educación*. Quito, Pichincha, Ecuador: Norma.
- Código de la Niñez y Adolescencia. (2003). *Derechos de los niños*. Quito , Pichincha, Ecuador: Corporación de estudios y publicaciones.
- Diccionario de la Real Academia Española (RAE). (2015). *Reflexión*. Recuperado el 12 de noviembre de 2014, de <http://definicion.de/reflexion/>
- Educación Infantil Educapeques. (2015). *Cuentos de derechos de los niños*. Recuperado el 28 de enero de 2015, de <http://www.educapeques.com/>
- Fuenmayor, L. (22 de mayo de 2005). *Lealtad*. Recuperado el 19 de noviembre de 2014, de <http://www.aporrea.org/energia/a14221.html>
- García, I. (2015). *Aprendizaje*. Recuperado el 17 de noviembre de 2014, de <http://definicion.de/aprendizaje/#ixzz3Twq0Zce1>
- Hendrick, J. (2014). *Desarrollo de los niños*. Recuperado el 23 de enero de 2015, de <http://www.desarrolloinfantiltemprano.mx/>
- Henson, K., & Eller, B. (2000). *Psicología educativa para la enseñanza eficaz*. México D.F., México: International Thomson Editores.
- Hodgkin, R., & Newell, P. (2001). *Manual de Aplicación de la convención sobre los Derechos del Niños*. Ginebra , Suiza: Atar Roto Presse.
- Humanium. (2015). *Derechos de los Niños*. Recuperado el 12 de enero de 2015, de www.humanium.org/es/definicion/
- Ministerio de Educación. (2014). *Educación Inicial*. Recuperado el 25 de mayo de 2014, de <http://educacion.gob.ec/educacion-inicial/>
- Ministerio de Educación Colombia. (2000). *El maestro protagonista del cambio educativo*. Bogotá, Colombia: Cooperativa Editorial Magisterio.
- Miño, A. (2002). *Un Recorrido Psicopedagógico del Jardín Maternal*. Buenos Aires, Argentina: Magisterio del Rio de la Plata.

- Morán, E. (2010). *Psicología de los Ciclos Vitales*. Quito, Pichincha, Ecuador: Abya - Yala.
- Nuñez, P. (26 de agosto de 2012). *Efectividad*. Recuperado el 19 de noviembre de 2014, de <http://www.knoow.net/es/cieeconcom/gestion/efectividad.htm>
- Pujol Pons, E., & Gonzales, I. (2002). *Valores para la Convivencia*. Barcelona, España: Parramón Ediciones.
- Puyuelo, & Rondal. (2013). *Desarrollo del lenguaje comprensivo y expresivo*. Recuperado el 20 de noviembre de 2014, de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/>
- Revista Guía Infantil. (2013). *Solidaridad*. Recuperado el 12 de noviembre de 2014, de www.guiainfantil.com
- Rodriguez, & Hernandez. (2000). *Desarrollo de motricidad gruesa y fina*. Recuperado el 15 de enero de 2015, de <http://actividadesyjuego.blogspot.com/p/importancia-del-desarrollo-psicomotor.html>
- Sócrates. (11 de abril de 2011). *Honestidad*. Recuperado el 6 de marzo de 2015, de <http://www.lahonestidad.blogspot.com/>
- Universidad Politécnica Salesiana. (2010). *Psicología de los Ciclos Vitales*. Cuenca , Azuay, Ecuador: Universitaria Abya Yala.
- Verdugo, M., & Soler, V. (1996). *La Convención de los Derechos del Niño hacia el siglo XXI*. Madrid, España: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Zabalza, M. A. (2001). *Calidad en la educación Infantil*. España: Narcea.

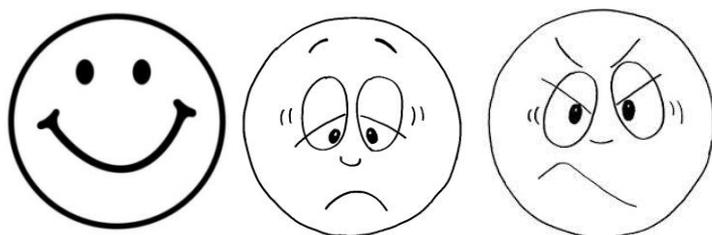
ANEXO A

EJEMPLAR ENCUESTA PARA NIÑOS:

NOMBRE: _____

Esta encuesta es elaborada por los niños con la ayuda de su profe. Se les lee la pregunta y ellos encierran en un círculo y pintan lo que crean correcto.

1.- ¿Cómo te sientes en tu escuelita?



2.- ¿Qué es lo correcto en estos dibujos?



3.- Sabes cuáles de estos dibujos son un derecho tuyo?

